**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2631**

**FECHA: Viernes 02 de octubre del 2009**

**HORA: 7:30 a.m.**

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE**

**CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector y Presidente

MSc. Rocío Poveda Picado Representante Comunidad Nacional

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

Máster Sonia Barboza F. Profesora del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

Ingra. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

Sr. Víctor Estrada Fernández Estudiante del ITCR

Sr. Cristhian Solís Ramirez Estudiante ITCR

Sr. Javier Brenes Alfaro Estudiante del ITCR

Ing. José Mario Calderón Egresado del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

Sr. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR

Ing. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR (Ausencia Justificada)

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **ARTÍCULO 2. Moción de Revisión contra acuerdo Sesión 2627, cobro servicios teléfono AFITEC** | **4** |
| **ARTÍCULO 3. Aprobación de las Actas No. 2627 y 2628** | **12** |
| **ARTÍCULO 4. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **12** |
| **ARTÍCULO 5. Entrega del Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 30 de setiembre del 2009** | **23** |
| **ARTÍCULO 6. Informes de Rectoría** | **23** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 7. Propuesta de Comisiones** | **29** |
| **ARTÍCULO 8. Solicitud de prórroga de la Comisión de Tele Trabajo, para que haga entrega del plan de trabajo** | **29** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 9. Nota de Corte para el año 2010** | **31** |
| **ASUNTOS DE FORO** |  |
| **ARTÍCULO 10. Presentación sobre actividades de investigación en plasmas en el ITCR** | **32** |
| **CONTINUACIÓN ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 11. Informe de Modificación Presupuestaria No. 03-2009** | **38** |
| **ARTÍCULO 12. Declaratoria de interés institucional del Congreso de Estrategias Empresariales “Competitividad y Productividad”, de la Escuela de Administración de Empresas, por celebrarse en marzo del 2010** | **39** |
| **ARTÍCULO 13 Declaratoria de interés institucional la gestión de la incitaba par incidir en una estrategia de Desarrollo Integral mediante el Modelo de Zona Económica Especial para Cartago** | **41** |
| **ARTÍCULO 14. Declaratoria de interés institucional el Festival FESTEC 2009, en el marzo del XXXI Aniversario del Movimiento Estudiantil** | **43** |
| **ARTÍCULO 15. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley para el Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, Expediente Legislativo No. 16.818** | **43** |
| **ARTÍCULO 16. Autorización para transferir de la Reserva del 10% del FDI, en carácter de donación y por única vez, a través de un Addendum al Convenio suscrito entre las partes, la suma de treinta millones a la Junta Directiva del Taller Infantil Psicopedagógico del TEC** | **47** |
| **ARTICULO 17. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley para la Prevención y Eliminación de la Discriminación” Expediente Legislativo No. 16.970** | **56** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTICULO 18. Carpeta de Presentación para los Miembros del Pleno.** | **56** |
| **ARTICULO 19.Carta de Felicitación Dra. Floria Roa** | **56** |
| **ARTICULO 20.Consulta sobre vacaciones del Rector** | **56** |
| **ARTICULO 21. Invitación a Mesa Redonda-Universidad Estatal a Distancia** | **57** |

Se inicia la Sesión a las 8.05 am., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos, quien preside, Sr. Víctor Estrada, Sr. Cristhian Solís, BQ. Grettel Castro, Ing. Nancy Hidalgo, Máster Sonia Barboza, Dra. Lilliana Harley, Ing. José Mario Calderón y el señor Isidro Álvarez.

El señor Eugenio Trejos justifica la ausencia del señor Dennis Mora Mora quien se encuentra fuera del país y en su lugar asistirá el señor José Mario Calderón. Así mismo, justifica al señor Jorge Chaves quien está incapacitado.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

El señor Eugenio Trejos somete a consideración de los miembros del Consejo la agenda del día y solicita incluir la Moción de Revisión contra Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2627, Art. 8 “Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa de revisión de la actuación desplegada por la Rectoría y comunicada en Resolución No. RR-162-2009, mediante la cual resuelve que “... el cobro solicitado por acuerdo del Consejo Institucional, relativo al cobro del servicio telefónico a la AFITEC”

Se somete a votación la agenda y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 votos en contra.

**NOTA:** Ingresa el señor Johnny Masís al ser las 8:15 a.m.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Moción de Revisión contra acuerdo Sesión 2627, cobro servicios teléfono AFITEC
3. Aprobación de las Actas Nos. 2627 y 2628
4. Informe de Correspondencia (documento anexo)
5. Presentación del Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 30 de setiembre del 2009
6. Informes de Rectoría
7. Propuestas de Comisiones
8. Solicitud de prórroga de la Comisión de Tele Trabajo, para que haga entrega del plan de trabajo (A cargo de la Presidencia)

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Nota de Corte para el año 2010 (A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos)
2. Modificación al Calendario Institucional 2010 (A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos)
3. Declaratoria de interés institucional del Congreso de Estrategias Empresariales “Competitividad y Productividad”, de la Escuela de Administración de Empresas, por celebrarse en marzo del 2010 (A cargo de la Presidencia)
4. Autorización para transferir de la Reserva del 10% del FDI, en carácter de donación y por única vez, a través de un Addendum al Convenio suscrito entre las partes, la suma de treinta millones a la Junta Directiva del Taller Infantil Psicopedagógico del TEC (A cargo de la Presidencia)
5. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley para el Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, Expediente Legislativo No. 16.818 (A cargo de la Presidencia)
6. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley para la Prevención y Eliminación de la Discriminación”, Expediente Legislativo No. 16.970 (A cargo de la Presidencia)

**ASUNTOS DE FORO**

1. Presentación sobre actividades de investigación en plasmas en el ITCR (A cargo del Dr. Iván Vargas Blanco, Investigador Escuela de Física)

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

La discusión de este punto consta en le archivo digital de la Sesión 2631

**ARTÍCULO 2. Moción de Revisión contra Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2627, Art. 8, “Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa de revisión de la actuación desplegada por la Rectoría y comunicada en Resolución No. RR-162-2009, mediante la cual resuelve que “... el cobro solicitado por acuerdo del Consejo Institucional, relativo al cobro del servicio telefónico a la AFITEC”**

El señor Eugenio Trejos presenta la moción de revisión contra el Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2627, Art. 8, “Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa de revisión de la actuación desplegada por la Rectoría y comunicada en Resolución No. RR-162-2009, mediante la cual resuelve que “... el cobro solicitado por acuerdo del Consejo Institucional, relativo al cobro del servicio telefónico a la AFITEC”, elaborada por la presidencia la cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. **En la Sesión Ordinaria No. 2459**, Artículo **11**, del **06** de **abril** del **2006**, el Consejo Institucional tomó el acuerdo titulado *“Pago por servicio telefónico de la AFITEC”* el cual dice:

*“a. Solicitar a la Administración exigir mediante los mecanismos administrativos o legales que corresponda, el cobro de lo adeudado por la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por concepto de servicio telefónico y otros servicios de menor cuantía, según lo establece el Artículo 8 de las Normas de Presupuesto del ITCR.”*

1. **En Sesión Ordinaria N° 2538**, Artículo **11**, del **29** de **noviembre** del **2007**, el Consejo Institucional tomó el acuerdo titulado *“Cobro por parte del ITCR de los servicios telefónicos a la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico del ITCR (AFITEC)”* cual dice:
2. Reafirmar el deber y el derecho de Instituto Tecnológico de Costa Rica de cobrar a la Asociación de Funcionarios del Tecnológico –AFITEC-, los servicios telefónicos disfrutados (consumidos o utilizados) por dicha organización, ya que, conforme a la Ley General de Control Interno, al exonerar a dicha organización del pago de tales servicios, el Consejo Institucional incurriría en responsabilidad administrativa, por contribuir a debilitar el sistema de control interno.
3. Apartarse del acuerdo tomado por la Junta de Relaciones Laborales en forma unánime en la Sesión **JRL-11-2007**, Artículo **7**, del **24** de **octubre** del **2007**, relacionado con el cobro por parte del Instituto de los servicios telefónicos a la AFITEC.
4. Solicitar a la Administración proceder a la ejecución del acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la **Sesión Ordinaria No. 2459**, Artículo **11**, del **06** de **abril** del **2006**, el cual dice lo siguiente:

*“****a.*** *Solicitar a la Administración exigir mediante los mecanismos administrativos o legales que corresponda, el cobro de lo adeudado por la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por concepto de servicio telefónico y otros servicios de menor cuantía, según lo establece el Artículo 8 de las Normas de Presupuesto del ITCR.”*

1. **En la Sesión Ordinaria No. 2543**, Artículo **9**, del **31** de **enero** del **2008**, el Consejo Institucional tomó el acuerdo titulado *“Segunda discusión del Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio presentado por la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en contra del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2538, Artículo 3 de 29 de noviembre del 2007, denominado Cobro por parte del ITCR de los servicios telefónicos de la AFITEC”* el cual dice:
2. Rechazar en todos sus extremos, el Recurso de Revocatoria interpuesto contra el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria **2538**, Artículo **11** del **29** de **noviembre** de **2007**.
3. Declarar improcedente la interposición de Recurso de Apelación en Subsidio ante la Asamblea Institucional Representativa, en vista de que en la materia objeto de impugnación, los reclamos interpuestos por particulares contra el Instituto, el Consejo Institucional da por agotada la vía administrativa.
4. Solicitar a la Junta de Relaciones Laborales que cuando tenga en conocimiento o estudio un tema relacionado con materia presupuestaria diferente a las específicamente asignadas a ese órgano, lo remita al Consejo Institucional para su estudio y análisis y eventual aprobación del respectivo alcance presupuestario de previo a su resolución
5. **En la Sesión Extraordinaria N° 159-2008**, Artículo **1**, punto único, del **12** de **febrero** **del 2008**, el Directorio de la AIR tomó el acuerdo que dice:
6. **Se acuerda declarar inadmisible la Apelación por Inadmisión por Denegación del Recurso Ordinario de Apelación, Ampliación y Adición Puntos de Controversia con el Consejo Institucional, interpuesto por el Prof. Carlos Martínez Fernández, Secretario General AFITEC.**
   1. *Además, el Directorio de la AIR insta a la AFITEC a efectuar responsablemente sus obligaciones de pago con la Institución, tal como lo hacen las otras organizaciones sociales instaladas en el ITCR cumpliendo así con la Norma Presupuestaria N° 8.*
7. El 28 de mayo del 2009, el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del ITCR, mediante **Resolución N° RR-162-2009**, decide ***“Acoger el criterio de la Oficina de Asesoría Legal en el sentido de que la interpretación del artículo convencional, 145 corresponde en forma exclusiva a la Junta de Relaciones Laborales. En razón de ello, el cobro solicitado por acuerdo del Consejo Institucional no es legalmente procedente, por lo que recomienda se proceda a archivar las gestiones de cobro…”***
8. En la Sesión Ordinaria No. 2620, Art. 15, de 06 de agosto del 2009, la Dra. Lilliana Harley, la MÁSTER Sonia Barboza y el Lic. Johnny Masís, presentan propuesta base denominada ***“Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa de revisión de la actuación desplegada por la Rectoría y comunicada en Resolución No. RR-162-2009, mediante la cual resuelve que “... el cobro solicitado por acuerdo del Consejo Institucional, relativo al cobro del servicio telefónico a la AFITEC”,*** la cual fue arduamente discutida***.*** No obstante lo anterior, el señor Cristhian Solís presenta moción de orden para acogerse al Art. 52 del Reglamento del Consejo Institucional con el fin de poder analizar el tema ampliamente y presentar una propuesta sustitutiva en menos de 4 semanas; moción que fue acogida por la Presidencia a.i.
9. **En la Sesión Ordinaria No. 2625,** de 3 de setiembre del 2009, el señor Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, presenta propuesta sustitutiva, y se obtiene el siguiente resultado: 4 votos a favor, 6 votos en contra, por lo que la propuesta sustitutiva no pasa.
10. **En la Sesión Ordinaria No. 2627**, realizada el jueves 27 de setiembre del 2009, el señor Cristhian Solís, representante estudiantil, presenta propuesta sustitutiva de la propuesta base denominada: ***“Solicitud a la AIR de revisión de la actuación desplegada por la Rectoría y comunicada en Resolución Nº RR-162-2009, del 28 de mayo del 2009”;*** la cual mantenía de la propuesta base, el que se remitiera la investigación a la AIR, para que se procediera a la averiguación de la verdad real de los hechos, pero se prescindía de enviarla tanto a la Procuraduría General de la República, como a la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas tiene fuerza de ley entre las partes, a saber, la AFITEC y el ITCR (artículo 62 de la Constitución Política).
2. Esa fuerza de ley significa que la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas está por encima de los Reglamentos y Acuerdos de las distintas instancias institucionales, y está al mismo nivel del Estatuto y de nuestra Ley Orgánica, en materia de su competencia.
3. La materia de competencia de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas es la regulación de las relaciones laborales (contrataciones, despidos, sanciones, procedimientos para ello, licencias y permisos, junta de relaciones laborales, relaciones con el sindicato, entre las que se incluye local, pago de abogado, permisos especiales para representantes sindicales, etc.
4. De conformidad con los artículos 63 y 67 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, la Junta de Relaciones Laborales es la instancia que tiene la COMPETENCIA EXCLUSIVA para interpretar la Convención en todo su articulado, no solo en parte de él.
5. Toda la materia regulada por la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas es de índole LABORAL y el hecho de que muchas de susnormas tengan efectos presupuestarios (por ejemplo, despidos, contrataciones, sanciones de suspensión, pago de abogado de la AFITEC etc.) no conllevan un traslado de competencia a otras instancias, pues se trata de una competencia por materia –en este caso laboral-, regulada exclusivamente por la Convención, con rango de Ley para las partes.
6. El artículo 166 de la Ley General de la Administración Pública (LGAP) establece que: “Habrá nulidad absoluta del acto cuando falten totalmente uno o varios de sus elementos constitutivos, real o jurídicamente.”
7. Uno de los elementos constitutivos del acto administrativo es la COMPETENCIA. Cuando un acto administrativo es dictado por un órgano que no tiene competencia para dictarlo, ese acto es NULO, de conformidad con la Ley.
8. En Sesión Ordinaria N° 2538, Artículo 11, del 29 de noviembre del 2007, el Consejo Institucional tomó el acuerdo titulado *“Cobro por parte del ITCR de los servicios telefónicos a la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico del ITCR (AFITEC)”* cual dice:
   1. Reafirmar el deber y el derecho de Instituto Tecnológico de Costa Rica de cobrar a la Asociación de Funcionarios del Tecnológico –AFITEC-, los servicios telefónicos disfrutados (consumidos o utilizados) por dicha organización, ya que, conforme a la Ley General de Control Interno, al exonerar a dicha organización del pago de tales servicios, el Consejo Institucional incurriría en responsabilidad administrativa, por contribuir a debilitar el sistema de control interno.
   2. **Apartarse del acuerdo tomado por la Junta de Relaciones Laborales en forma unánime en la Sesión JRL-11-2007, Artículo 7, del 24 de octubre del 2007, relacionado con el cobro por parte del Instituto de los servicios telefónicos a la AFITEC. (énfasis no es del original)**
   3. Solicitar a la Administración proceder a la ejecución del acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. **2459**, Artículo **11**, del **06** de **abril** del **2006**, el cual dice lo siguiente:

*“****a.*** *Solicitar a la Administración exigir mediante los mecanismos administrativos o legales que corresponda, el cobro de lo adeudado por la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por concepto de servicio telefónico y otros servicios de menor cuantía, según lo establece el Artículo 8 de las Normas de Presupuesto del ITCR.”*

1. El Consejo Institucional cometió dos graves errores jurídicos en este acuerdo:
   1. Invadió la competencia, exclusiva de la Junta de Relaciones Laborales, de interpretar los artículos de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas.
   2. Atribuyó a una norma presupuestaria de rango reglamentario (artículo 8 de las Normas de Presupuesto del ITCR) un valor superior a las normas de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, las cuales tienen, por Constitución Política, “fuerza de Ley entre las partes”, y, por ende, son superiores a cualquier reglamento.
2. Ante una nulidad tan evidente, el Rector no podía sino apartarse de la misma y actuar conforme a Derecho, es decir, atendiendo a la interpretación realizada por la Junta de Relaciones Laborales, única instancia competente para interpretar los alcances de todos y cada uno de los artículos de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas.
3. El Artículo 199, incisos 1 y 2, de la Ley General de la Administración Pública establece que:

*“1. Será responsable personalmente ante terceros el servidor público que haya actuado con dolo o culpa grave en el desempeño de sus deberes o con ocasión del mismo, aunque sólo haya utilizado los medios y oportunidades que le ofrece el cargo.*

**2. *Estará comprendido en tales casos el funcionario que emitiere actos manifiestamente ilegales, y el que los obedeciere de conformidad con esta ley.”*** (Énfasis proveído).

1. En el caso bajo examen, es responsable ante terceros las y los integrantes del Consejo Institucional que votaron a favor de una propuesta manifiestamente ilegal, pues estaba fuera de su competencia, la cual era exclusiva de la Junta de Relaciones Laborales, como el Rector si hubiese obedecido ese acto ilegal.
2. Esto lo confirma aún con mayor claridad el artículo 170, inciso 1 de la Ley General de la Administración Pública que dice lo siguiente:
3. “El ordenar la ejecución del acto absolutamente nulo producirá responsabilidad civil de la Administración, **y civil, administrativa y eventualmente penal del servidor,** si la ejecución llegare a tener lugar.”
4. Por otra parte, no se aplican en el caso las normas del “Deber de Obediencia” (art. 107 a 109 de la Ley General de la Administración toda vez que las mismas se refieren a “las órdenes particulares, instrucciones o circulares del superior” y el Consejo Institucional no es superior del Rector en ningún caso. En esto es irrelevante cualquier criterio de la Contraloría General de la República o de la Procuraduría, pues al tratarse de materia de Gobierno y de relaciones internas de la Administración, es materia totalmente autonómica y dentro de nuestra autonomía no hay establecida por Ley ni por Estatuto, ninguna relación jerárquica entre el Rector y el Consejo institucional. La propuesta del CI se equivoca también al confundir competencias con jerarquía. El Consejo Institucional tiene competencias diferentes a las del Rector, por ejemplo en materia presupuestaria, que el rector no podría invadir, justamente porque no le competen a él, pero esto no significa que el Consejo Institucional sea “superior” del Rector en el sentido jerárquico, ni en esa, ni en ninguna otra materia.
5. Por ello, el inciso 2 del artículo 107 de la LGAP viene a clarificar todavía más la actuación del Rector en el caso bajo examen cuando dice:
6. “El servidor **no estará obligado a obedecer cuando el acto no provenga de un superior jerárquico**, sea o no inmediato.” (énfasis proveído).
7. En síntesis, el acuerdo es un acto nulo por haber sido dictado por un Órgano sin competencia para ello, que no tenía que ser obedecido por el Rector, pues no provenía de un superior jerárquico y que, de haber sido obedecido, hubiese generado al Rector responsabilidades civiles, administrativas y eventualmente penales (art. 170 LGAP).
8. La decisión del Rector de acoger el acuerdo de la Junta de Relaciones Laborales (único órgano con competencia para dictarlo) y no el del Consejo Institucional responde, además, al criterio vertido por el Lic. Carlos Segnini Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal mediante AL-422-08 en el que, en lo conducente, afirma lo siguiente:

*“…el Consejo Institucional ha realizado una interpretación de una norma especial laboral, cuya competencia es exclusiva de la Junta de Relaciones Laborales.” Y agrega: “Esta Oficina guarda observancia a los criterios de la Sala Constitucional en cuanto al respeto y acatamiento de las normas de orden público, sin embargo, en la especie,* ***lo que a criterio de esta asesoría existe es una antinomia de normas en donde debería prevalecer la Convención, por su especial naturaleza laboral****.”*

1. Este criterio parece contradecirse con el del Oficio AL- 462-2002, emitido por el Lic. Víctor Jiménez Navarro y con el del Oficio AL- 116-06 del mismo Lic. Segnini, en los cuales se reitera la procedencia del cobro de las sumas adeudadas por la AFITEC por concepto de pago de teléfono. Sin embargo, tal contradicción es solo aparente: el AL-462-2002 y el AL-116-06 fueron emitidos ANTES de la interpretación realizada por la Junta de Relaciones Laborales en Sesión JRL-11-2007, artículo 7 del 24 de octubre del 2007. Una vez dictado el acuerdo de la Junta de Relaciones Laborales, en el ejercicio de su exclusiva competencia, no podía la Administración menos que acatar tal acuerdo y así lo hizo ver la Oficina de Asesoría Legal, quien ante el hecho de esa interpretación tuvo que variar su criterio, en acatamiento del orden jurídico vigente.
2. Resulta evidente que la Propuesta 2 de la se basa en consideraciones derivadas de la promulgación de un acto nulo, cual es el Acuerdo de la Sesión Ordinaria N. 2538, artículo 11, del 29 de noviembre del 2007. Tal nulidad se evidencia por la falta de competencia del órgano que lo dictó, para hacerlo, con lo cual se configura la situación fáctica prevista en el artículo 166 de la LGAP. Por ello, lo procedente es aplicar el artículo 174 de la LGAP que dice: *“La Administración está obligada a anular de oficio el acto absolutamente nulo, dentro de las limitaciones de esta Ley.”*
3. Tal anulación no requiere de dictámenes previos de la Contraloría General de la República, pues esta interviene solamente en aquellos “actos administrativos relacionados **directamente** con el proceso presupuestario o la contratación administrativa” (173,1 LGAP), lo cual no es el caso, ni tampoco requiere de dictamen de la Procuraduría General de la República, pues esta interviene solamente cuando se trate de “la nulidad absoluta **de un acto declaratorio de derechos…**” (art. 173.1 LGAP) y en este caso el acto nulo no declara sino que niega derechos a la AFITEC, derivados del Acuerdo –tomado conforme a Derecho- de la Junta de Relaciones Laborales.
4. Que la propuesta sustitutiva de la representación estudiantil presentada en la Sesión Ordinaria No. 2627, de 27 de setiembre del año en curso, fue sometida a conocimiento y discusión del pleno; no obstante, después de una ardua discusión deciden retirarlaaduciendo que valoraron las opiniones escuchadas en la discusión y sienten que la propuesta está en el medio de todas las posiciones; además de darse cuenta de que faltan algunos puntos importantes que incluirle a la misma, aunque no necesariamente los que conciernen al envío a consulta a la Procuraduría y a la Contraloría General de la República, que no pueden entrar a modificar en el momento y en aras de no postergar más el tema, consideraron que lo más sano retirar la propuesta presentada por ellos y en su defecto proponen una moción de orden para proceder a votar la propuesta base presentada dos sesiones anteriores.
5. De conformidad con el artículo 45 del Reglamento del Consejo Institucional, se interpone la presente Revisión del citado acuerdo, con el propósito de dar por agotadas ante este Consejo, todas las posibilidades de revisión por parte de sus miembros, y ser congruentes con reiterar hasta donde la legalidad lo permite, y ante este Consejo, la necesidad de derogarlo, por ser el mismo, a todas luces improcedente y contrario a la fuerza vinculante del criterio de la Junta de Relaciones Laborales, como se ha venido insistiendo y se hace en este acto a través de la revisión que el Reglamento permite. Permitiéndoles a los miembros del órgano colegiado una oportunidad más de revisar sus acciones y poder aceptar los argumentos esbozados por el suscrito Rector de manera reiterada, dado que la votación ha sido estrecha, podría alcanzar el margen para dar por concluido un tema que no sólo ya ha despertado, con razón, el malestar del Movimiento Sindical Institucional, sino que, desconocer un criterio vinculante de la Junta de Relaciones Laborales, no es una práctica que deba impulsar la institución mucho menos desde un órgano de la jerarquía del Consejo Institucional.

**SE PROPONE**

1. Acoger la Moción de Revisión planteada por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, contra el acuerdo no firme, tomado en la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 2627, Art. 8, del 17 de setiembre del 2009, referente a la *“Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa de revisión de la actuación desplegada por la Rectoría y comunicada en Resolución No. RR-162-2009, mediante la cual resuelve que “...el cobro solicitado por acuerdo del Consejo Institucional, relativo al cobro del servicio telefónico a la AFITEC, no es legalmente procedente, por lo que recomienda se proceda a archivar las gestiones de cobro…”;*de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento del Consejo Institucional.
2. Derogar el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2459, Art. 11, del 06 de abril del 2006, que dice: *“Solicitar a la Administración exigir mediante los mecanismos administrativos o legales que corresponda, el cobro de lo adeudado por la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por concepto de servicio telefónico y otros servicios de menor cuantía, según lo establece el artículo 8 de las Normas de Presupuesto del ITCR.”,* por haber perdido legitimidad e interés al haberse emitido el Acuerdo unánime de la Junta de Relaciones Laborales JRL-11-2007.
3. Derogar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2538, Art. 11, del 29 de noviembre del 2007 y que dice:

*“a. Reafirmar el deber y el derecho del Instituto Tecnológico de Costa Rica de cobrar a la Asociación de Funcionarios del Tecnológico –AFITEC-, los servicios telefónicos disfrutados (consumidos o utilizados) por dicha organización, ya que, conforme a la Ley General de Control Interno, al exonerar a dicha organización del pago de tales servicios, el Consejo Institucional incurriría en responsabilidad administrativa, por contribuir a debilitar el sistema de control interno.*

1. *Apartarse del acuerdo tomado por la Junta de Relaciones Laborales en forma unánime en la Sesión JRL-11-2007, Artículo 7, del 24 de octubre del 2007, relacionado con el cobro por parte del Instituto de los servicios telefónicos a la AFITEC.*
2. *Solicitar a la Administración proceder a la ejecución del acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2459, Artículo 11, del 06 de abril del 2006, el cual dice lo siguiente:*

*“a. Solicitar a la Administración exigir mediante los mecanismos administrativos o legales que corresponda, el cobro de lo adeudado por la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por concepto de servicio telefónico y otros servicios de menor cuantía, según lo establece el Artículo 8 de las Normas de Presupuesto del ITCR.…”*

La señora Sonia Barboza manifiesta que sigue manteniendo la posición adoptada desde meses atrás, considera que todo esto los lleva a la discusión sobre qué es lo que cada uno quiere creer como verdad, sigue creyendo que la interpretación que ellos hicieron fue la correcta y que están claros de que aunque la Junta de Relaciones Laborales tiene potestad en materia estrictamente laboral, y no en asuntos administrativos del Sindicato ni del Tecnológico, por lo que considera que ellos no actuaron ilegalmente. Reitera que para ella lo fundamental está en que tampoco se respetó el procedimiento y no era declarando que el acto era antijurídico, le interesa también la integridad del Consejo Institucional y a su juicio una resolución de la Rectoría no tiene la potestad para anular un acuerdo del Consejo Institucional. Enfatiza que no está de acuerdo con la moción de revisión ni con derogar los anteriores acuerdos relacionados.

El señor Cristhian Solís solicita corregir en la página 3, puntos 15 y 16, donde se hace mención a la propuesta sustitutiva presentada por él y en el 16 dice que la propuesta sustitutiva fue sometida a votación y lo correcto es que fue retirada.

Se procede con la respectiva corrección.

Se somete a votación la Moción de Revisión planteada por el señor Eugenio Trejos Benavides, y se obtiene el siguiente resultado: 3 votos a favor, 6 votos en contra. Por lo que la moción de revisión no se acoge.

La señora Grettel Castro justifica su voto a favor de la moción de revisión, por considerar que el acuerdo fue ilegal al hacer caso omiso de una interpretación de la Junta de Relaciones Laborales.

La señora Nancy Hidalgo justifica su voto a favor de la moción de revisión, por considerar que el acuerdo fue ilegal al hacer caso omiso de una interpretación de la Junta de Relaciones Laborales.

**ARTÍCULO 3 Aprobación de las actas No. 2627 y 2628.**

**Acta 2627**

Se somete a votación el Acta de la Sesión No. 2627 y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 votos en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**Acta 2628**

Se somete a votación el Acta No. 2628 y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 1 voto en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

El señor Cristhian Solís justifica su voto en contra ya que no estuvo presente en esa sesión.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2631.

**ARTÍCULO 4. Informe de Correspondencia (documento anexo)**

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **SCI-658-2009** Memorando con fecha 25 de setiembre de 2009, suscrito por la Licda. Maureen Reid Vargas, Asesora Legal del Consejo Institucional, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual emite el Pronunciamiento sobre el “Proyecto de Ley para la Prevención y Eliminación de la Discriminación Expediente No. 16.970”. **(SCI-1001-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de Agenda correspondiente.**

1. **AUDI-207-2009** Memorando con fecha 23 de setiembre del 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual de conformidad con los artículos 35 y 37 de la Ley General de Control Interno No. 8292, se remite el Informe AUDI-F-004-2009, “Informe sobre la Evaluación de algunos aspectos del Programa Técnico en Redes de Computadoras-Cisco System”, solicitando en un plazo de treinta días hábiles, las acciones tomadas por parte del Consejo Institucional al respecto, o proceder según lo establecido en el artículo 37.**(SCI-993-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Remunerada Externa.**

1. **ViDa-1210-2009** Memorando con fecha 24 de setiembre del 2009, suscrito por la M.Sc. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta del Consejo de Docencia, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia, en su Sesión Ordinaria No. 18-2009, celebrada el 23 de setiembre del 2009, artículo 5, inciso b, que dice: “*Avalar la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y remitirla al Consejo Institucional, de tal manera que la nota de corte 2010 sea de 485 puntos”.* **(SCI-994-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **AUDI-209-2009** Nota con fecha 24 de setiembre del 2009, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en la cual se le invita a una actividad denominada “Taller para conocer aquellas actividades a las que se le recomienda una fiscalización por parte de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, que se llevará a cabo en la Escuela Social Juan XXIII, el día viernes 16 de octubre del 2009, de 7:30 a.m. a 12:00 m.d. **(SCI-955-09-2009)**
2. **ViDa-1211-2009** Memorando con fecha 24 de setiembre del 2009, suscrito por la M.Sc. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta del Consejo de Docencia, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo del Consejo de Docencia, de su Sesión Ordinaria No. 18-2009, celebrada el 23 de setiembre del 2009, artículo 5, inciso a, en el que remite la Propuesta de la revisión de cupos de ingresos para el año 2010. **(SCI-998-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **ViDa-1213-2009** Memorando con fecha 24 de setiembre del 2009, suscrito por el M.Sc. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta del Consejo de Docencia, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo del Consejo de Docencia, de su Sesión Ordinaria No. 18-2009, celebrada el 23 de setiembre del 2009, artículo 5, inciso c, que dice: *“Recomendar al Consejo Institucional, ampliar el Programa de Admisión Diferenciada para las Carreras de Ingeniería Agrícola, Forestal y Agropecuaria Administrativa para la Admisión 2010”.* **(SCI-999-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **DFC-1716-2009** Memorando con fecha 18 de setiembre del 2009, suscrito por la MAE. María Auxiliadora Navarro, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual adjunta el criterio de la Asesoría Legal, en relación a las consultas realizadas por el Departamento Financiero-Contable, en los oficios DFC-1519-2009 y DFC-1203-2009, en relación a la garantía de “Letra de Cambio”. **(SCI-973-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Rectoría.**

1. **DVI-00119-9** Notacon fecha 19 de setiembre del 2009, suscrita por la señora Amparo Pacheco, Viceministra del Ministerio de Comercio Exterior, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en la cual remite copia digital de varios documentos relacionados con la política comercial del país y los resultados de la misma. **(SCI-1006-09-2009)**

**Se toma nota. Se pone la información a disposición de los miembros del Consejo Institucional.**

1. **FUNDATEC-791-2009** Nota con fecha 24 de setiembre de 2009, suscrita por la Licda. Isabel C. Pereira Piedra, CPA, Directora Ejecutiva, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en la cual adjunta copia de los Estados Financieros de Fundatec al mes de agosto de 2009 y copia del acta de la Junta Administrativa, correspondiente a la sesión 11-2009. **(SCI-1011-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Remunerada Externa.**

1. **PAO-OPI-328-2009** Memorando con fecha 29 de setiembre del 2009, suscrito por el Ing. Carlos Mata Montero, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el Plan Anual Operativo 2010, para conocimiento, revisión y aprobación del Consejo Institucional. **(SCI-1016-09-2009)**

**Se toma nota. Tema tratado en la Sesión Extraordinaria No. 2629**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **SCI-649-2009** Memorando con fecha 23 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Ligia Rivas, Vicerrectora de Vida Estudiantil, en el cual se le solicita un informe de avance de los acuerdos pendientes que le corresponden a esa Vicerrectoría. Asimismo, se detallan los mismos, con el fin que se sirva cotejar los acuerdos tratados y pendientes y se haga un análisis de los tema afines de forma integral y se sirva presentar un informe al Pleno. **(SCI-997-09-2009)**

**Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos.**

1. **FEITEC-249-09** Memorando con fecha 24 de setiembre del 2009, suscrito por la Srta. Andrea Navas Asturias, Presidente a.i. FEITEC, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el que hace un comunicado a la Comunidad Institucional, solicitando a todos los sectores donde haya participación estudiantil, la colaboración para que no se realicen pruebas ni evaluaciones, ni programación de entrega de trabajos, u otras labores que imposibiliten a los estudiantes que son representantes ante la AIR, participar el miércoles 30 de setiembre del 2009, en la AIR. **(SCI-1002-09-2009)**

**Se toma nota.**

1. **PEG-364-09** Memorando con fecha 24 de setiembre del 2009, suscrito por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz, Coordinadora del Programa de Equidad de Género, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se da respuesta al oficio SCI-633-2009, en el que remite el criterio sobre el Proyecto de Ley para Prevención y la Eliminación de la Discriminación, Expediente 16.970. **(SCI-996-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **VIE-779-09** Memorando con fecha 21 de setiembre del 2009, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual comunican el Acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión, tomado en la Sesión Ordinaria No. 15-2009, Artículo 81, del 31 de agosto del 2009, que dice: *Apoyar el “Proyecto de Reforma de Ley para el Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, tramitado bajo el expediente No. 16.818 de la Asamblea Legislativa.* **(SCI-1003-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **VIESA-952-09** Memorando confecha 23 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual remite respuesta al oficio AUDI-198-2009, referente al Procedimiento Disciplinario seguido al señor Bernal Martínez. **(SCI-1013-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **SCI-651-2009** Memorando con fecha 22 de setiembre del 2009, suscrito por la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual le solicita el criterio del PAO-2010. **(SCI-983-09-2009)**

**Se toma nota. Tema tratado en sesión extraordinaria No. 2629**

1. **PRU/95/2009** Nota con fecha 09 de setiembre del 2009, suscrita por el Dr. Oscar López Villegas, Coordinador Regionalización Interuniversitaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite documento en el cual se exponen los resultados del Taller 1-2009 *¿Qué estamos haciendo?,* y resume las acciones de Regionalización Interuniversitarias correspondiente al año 2009. Se incluye una ficha técnica de cada una de las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional (IIDR), en que participa el ITCR, agrupadas por cada Comisión de Regionalización Interuniversitaria, a saber: Pacífico Sur, Huetar Norte, Pacífico Central, Huetar Atlántica y Chorotega. **(SCI-986-09-2009)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-1191-2009** Memorando con fecha 22 de setiembre del 2009, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz Quesada. M.Sc., Vicerrectora de Docencia, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita la corrección del concepto Lineamientos, específicamente en el asunto de los oficios ViDa-976-2009 y ViDa-461-2009, para que se lea correctamente “Directriz para los programas de Capacitación y formación técnica del Instituto Tecnológico de Costa Rica en coadyuvancia con la Fundación Tecnológica de Costa Rica”. **(SCI-978-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Remunerada Externa.**

1. **SCI-648-2009** Memorando con fecha 22 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al MAE. Jorge Mena, Vicerrector de Administración, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual se le solicita respetuosamente, se sirva gestionar las medidas pertinentes para ofrecer el servicio de transporte a un grupo de estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas Nocturna, los días miércoles por la noche, ya que tienen lecciones hasta las 9:50 p.m. Esta solicitud se origina por el Vario que presentó la Dra. Lilliana Harley, en la Sesión No. 2627, del 17 de setiembre del 2009. **(SCI-980-09-2009)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-647-2009** Memorando con fecha 22 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual se solicita convocar lo más pronto posible, a la Comisión Institucional de Teletrabajo, según solicitud de la Dra. Lilliana Harley, manifestada en la Sesión No. 2627 del 17 de setiembre del 2009, en el Capítulo del Seguimiento de Acuerdos del Consejo Institucional. **(SCI-979-09-2009)**

**Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos.**

1. **DSSC/286/2009** Nota con fecha 23 de setiembre del 2009, suscrita por el M.Sc. Olger Murillo Bravo, Director de la Sede Regional San Carlos, dirigida a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual extiende cordial invitación a la primera Semana Universitaria 2009 y además conmemoración del XXXIII Aniversario de la Institucional, por realizarse del 02 al 11 de octubre del 2009. **(SCI-1008-09-2009)**

**Se toma nota.**

1. **DSSC/288/2009** Memorando con fecha 24 de setiembre del 2009, suscrito por el M.Sc. Olger Murillo Bravo, Director de la Sede Regional de San Carlos, dirigido a los Directores y Coordinadores de Escuelas y Departamentos del ITCR Sede Regional San Carlos, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita un espacio en el Consejo de Escuela o Departamento a cargo de los Directores de la Sede, de la próxima semana, para que los miembros de la Comisión Especial de revisión del Reglamento de Incentivos de la Sede Regional, presenten los resultados del estudio de incentivos, según el cronograma aprobado por el Consejo Institucional. **(SCI-1010-09-2009)**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional:

1. **B-216-09** Memorando con fecha 24 de setiembre del 2009, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova, Directora de la Biblioteca José Figueres Ferrer, dirigido al Máster Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual solicita el trámite del documento Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica-SIBITEC, para que el mismo sea elevado ante el Consejo Institucional. **(SCI-1000-09-2009)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-1200-2009** Memorando con fecha 23 de setiembre del 2009, suscrito por la M.Sc. Giannina Ortiz Quesada, Vicerrectora de Docencia, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual emite respuesta al memorando SCI-587-2009, donde indica que actualmente la creación de las áreas Agroforestal y Mecatrónica no cuenta con presupuesto asignado **(SCI-991-09-2009)**

**Se toma nota.**

1. **DFC-1736-2009** Memorando con fecha 23 de setiembre del 2009, suscrito por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido a la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta como referencia el oficio AL-467-2009, que da respuesta a la consulta hecha en el oficio DFC-1688-2009, en relación a la aprobación previa del Addendum al Convenio ITCR-ATIPTEC, el cual debe ser analizado por los miembros del Consejo Institucional, por lo que se congelarán los recursos hasta su aprobación. **(SCI-984-09-2009)**

**Se toma nota.**

1. **NL-R-01** Memorando con fecha 21 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Noemy Z. Línkemer Fonseca, Asistente Administrativa, dirigido a la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual da respuesta al memorando SCI-625-2009, sobre el criterio legal sobre las implicaciones legales al tomar el acuerdo para conformar una Comisión Especial del Consejo Institucional, con el objetivo de realizar una revisión del proceso en el ámbito administrativo, sobre el caso del señor Guido Hernández Marín**. (SCI-1014-09-2009)**

**Se toma nota.**

1. **FUNDATEC-779-2009** Nota con fecha 22 de setiembre del 2009, suscrita por la Licda. Isabel C. Pereira Piedra, CPA, Directora Ejecutiva, dirigida al Ing. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Vinculación Remunerada Externa, en el cual indica que después de cuatro meses de haber entrado en vigencia el Reglamento para la utilización de los recursos depositados en el “Fondo de Apoyo a Proyectos” (FAP), que es administrado por medio de la FundaTEC, ha visualizado algunas oportunidades de mejora.Adicionalmente, sobre la marcha ha detectado casos de uso de estos fondos que no están contemplados en el reglamento y considera prudente que sean incluidos o bien que se le de la potestad a la Junta Administrativa para evaluarlos y autorizar el uso de estos recursos para casos particulares y con plazos diferentes que no excedan los tres años. **(SCI-981-09-2009)**

**Se toma nota.**

1. **VIESA-951-09** Memorando con fecha 20 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al M.Sc. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite la propuesta del Programa de Admisión y Permanencia con Equidad en el ITCR.. **(SCI-1015-09-2009)**

**Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos.**

1. **R-818-09** Memorando con fecha 28 de setiembre del 2009, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el que emite respuesta al oficio SCI-670-09, de fecha 25 de setiembre del 2009, en el cual se le solicita revalorar lo correspondiente al Congreso de la Escuela de Administración de Empresas; indica que esta solicitud está siendo trasladada a la VIE para que los recursos sean apoyados por medio de los fondos destinados para las labores de extensión e internacionalización, con complemento de la Rectoría. **(SCI-1009-09-2009)**

**Se toma nota.**

1. **V.AD-303-2009** Memorando con fecha 28 de setiembre del 2009, suscrito por el MAE. Jorge Mena Calderón, Vicerrector de Administración, dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual remite el Presupuesto Ordinario 2010 que incluye las observaciones planteadas por el Consejo de Rectoría, para que una vez analizado por la Comisión se eleve al pleno y posteriormente a la CGR. **(SCI-1012-09-2009)**

**Se toma nota. Punto de Agenda de la Sesión Extraordinaria No. 2629.**

1. **ViDa-1187-2009** Memorando con fecha 22 de setiembre del 2009, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Vicerrectora de Docencia, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite la información de la comparación de matrícula 2008-2009, de los programas académicos que presentaron problemas de matrícula en el 2008. **(SCI-974-09-2009)**

**Se toma nota.**

***ADENDUM DE CORRESPONDENCIA***

1. **AUDI-215-2009** Memorando con fecha 29 de setiembre del 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual justifica la ausencia en la Sesión Extraordinaria No. 2630, por celebrarse el próximo jueves 01 de octubre del 2009, en las instalaciones de CONARE. **(SCI-1027-09-2009)**

**Se toma nota.**

1. **S/REFERENCIA** Nota con fecha 29 de setiembre del 2009, suscrita por el señor Randall Brenes Gómez, Presidente de la Junta Directiva de ATIPTEC, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en la cual expone que el Taller Infantil del TEC, se encuentra atravesando una crisis financiera de considerable envergadura, a pesar de los múltiples esfuerzos que la Junta Directiva y el personal del Taller han realizando durante todo el año. Por lo que, le solicita estudiar la propuesta, para transferir de la Reserva del 10% del FDI, por única vez, la suma de treinta millones a la Junta Directiva del Taller Infantil Psicopedagógico del TEC en carácter de donación a través de un Addendum a Convenio y que la misma sea sometida a aprobación por parte del Consejo Institucional. **(SCI-1021-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **R-834-09** Memorando con fecha 28 de setiembre del 2009, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita una prórroga para la presentación del plan de trabajo de la Comisión de Tele Trabajo **(SCI-1028-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **AE-584-2009** Memorando con fecha 30 de setiembre del 2009, suscrito por el MBA. José Martínez Villavicencio, Director, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta el Informe de Autoevaluación con miras a la Re Acreditación de la Escuela de Administración de Empresas y una síntesis por componente de la autoevaluación y mejoramiento. **(SCI-1030-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **SCI-654-2009** Memorando con fecha 23 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, en el cual se detallan los acuerdos pendientes que competen a la Rectoría y que se encuentran pendientes en el Seguimiento de los Acuerdos del Consejo Institucional, con el fin de que se sirva rendir el informe en el Pleno del Consejo en la sesión del 08 de octubre del 2009. **(SCI-1029-09-2009)**

**Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos.**

1. **FEPETEC-56-09** Nota con fecha 28 de setiembre del 2009, suscrita por el Ing. José Marín Rosales, Secretario Junta Directiva de la FEPETEC, dirigida a los Miembros del Consejo Institucional, en la cual justifica la ausencia del Ing. Dennis Mora, quien por motivos laborales no podrá asistir a la sesión convocada para el viernes 2 de octubre. Asimismo, solicita convocar al Ing. José Calderón en calidad de suplente. **(SCI-1034-10-09)**

**Se toma nota.**

1. **INVITACIÓN** Se recibe invitaciónUniversidad Estatal a Distancia, de la Vicerrectoría Académica, a la mesa redonda “Prospectiva política, socio-cultural y económica del fallo del Laudo Arbitral sobre la navegación por el Río San Juan”, a celebrarse el 05 de octubre del 2009, a las 2:00 pm en la Sala Magna, Paraninfo Daniel Oduber Quirós. **(SCI-1037-10-2009)**

**Se toma nota.**

El señor Eugenio Trejos da lectura al informe de correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones.

Punto 2. (AUDI-207-2009), en el cual de conformidad con los artículos 35 y 37 de la Ley General de Control Interno No. 8292, se remite el Informe AUDI-F-004-2009, “Informe sobre la Evaluación de algunos aspectos del Programa Técnico en Redes de Computadoras-Cisco System”, solicitando en un plazo de treinta días hábiles, las acciones tomadas por parte del Consejo Institucional al respecto, o proceder según lo establecido en el artículo 37.Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Remunerada Externa.

Punto 5. (ViDa-1211-2009), en el cual comunica el acuerdo del Consejo de Docencia, de su Sesión Ordinaria No. 18-2009, celebrada el 23 de setiembre del 2009, artículo 5, inciso a, en el que remite la Propuesta de la revisión de cupos de ingresos para el año 2010. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Punto 6. (ViDa-1213-2009), en el cual comunica el acuerdo del Consejo de Docencia, de su Sesión Ordinaria No. 18-2009, celebrada el 23 de setiembre del 2009, artículo 5, inciso c, que dice: “Recomendar al Consejo Institucional, ampliar el Programa de Admisión Diferenciada para las Carreras de Ingeniería Agrícola, Forestal y Agropecuaria Administrativa para la Admisión 2010”. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Punto 7. (DFC-1716-2009), en el cual se adjunta el criterio de la Asesoría Legal, en relación a las consultas realizadas por el Departamento Financiero-Contable, en los oficios DFC-1519-2009 y DFC-1203-2009, en relación a la garantía de “Letra de Cambio”.

La señora Sonia Barboza considera que este es un tema administrativo y es el Rector quien decide qué se debe hacer. No está de acuerdo en que el asunto pase a las Comisiones del Pleno porque los están llamando a coadministrar.

El señor José Mario Calderón coincide con la posición de la señora Sonia Barboza y agrega que fue una consulta voluntaria y debería retirarse la obligatoriedad de firmar el documento y ampliar el tiempo para el período de firma. Agrega que él no ha sido notificado sobre este procedimiento y considera que le corresponde.

El señor Víctor Estrada señala que ellos tampoco fueron notificados.

El señor Eugenio Trejos solicita que se devuelva a la Rectoría para hacer la investigación respectiva, y ampliar los plazos.

Punto 9. (FUNDATEC-791-2009), en la cual adjunta copia de los Estados Financieros de Fundatec al mes de agosto de 2009 y copia del acta de la Junta Administrativa, correspondiente a la sesión 11-2009. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Remunerada Externa.

Punto 15. (VIESA-952-09), en el cual remite respuesta al oficio AUDI-198-2009, referente al Procedimiento Disciplinario seguido al señor Bernal Martínez. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

Punto 18. (ViDa-1191-2009), en el cual solicita la corrección del concepto Lineamientos, específicamente en el asunto de los oficios ViDa-976-2009 y ViDa-461-2009, para que se lea correctamente “Directriz para los programas de Capacitación y formación técnica del Instituto Tecnológico de Costa Rica en coadyuvancia con la Fundación Tecnológica de Costa Rica”. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Punto 21. (DSSC/286/2009), en el cual extiende cordial invitación a la primera Semana Universitaria 2009 y además conmemoración del XXXIII Aniversario de la Institucional, por realizarse del 02 al 11 de octubre del 2009

El señor José Mario Calderón solicita información al respecto. La señora Bertalía Sánchez informa que se había discutido si se realizaba la sesión el 11 de octubre o el 22 de octubre en la Sede San Carlos y se dispuso sesionar el día 22, pero quienes tengan interés en asistir a la actividad del 11 de octubre, pueden hacerlo.

Punto 29 (R-818-09), en el cual dan respuesta a la Comisión de Planificación y Administración sobre solicitud para revalorar lo correspondiente al Congreso de la Escuela de Administración de Empresas; se indica que esta solicitud está siendo trasladada a la VIE para que los recursos sean apoyados por medio de los fondos destinados para las labores de extensión e internacionalización, con complemento de la Rectoría.

La señora Grettel Castro al respecto informa que está enviando una nota aclaratoria respecto a esta solicitud que dio origen a ese oficio de la Rectoría. Deja constancia de la aclaración porque le preocupa su manejo y aclara que se originó un oficio de su parte que ella no dictó, no redactó, ni tampoco autorizó que fuera firmado por ella y remitido a la Rectoría. Comenta que está haciendo la aclaración por escrito y solicitando que el oficio se anule porque le preocupa que el memorando tuviera consecuencias y se tomaron decisiones a raíz de él; considera que el asunto es sumamente delicado y se deben tomar las acciones que corresponda.

Reitera que está haciendo la aclaración el día de hoy a través de un memorando, y pide disculpas por no haber podido hacerlo antes por motivos de trabajo.

El señor Johnny Masís difiere porque el asunto fue discutido a nivel de Comisión de Planificación y Administración, y que se trata de los recursos que solicitaba la Escuela de Administración de Empresas para El Congreso. Sostiene su posición, y en lo discutido en la Comisión él manifestó el interés de que se diera oportunamente lo que ocupaba el Congreso para asegurar su éxito y en ese sentido el dinero debe quedar en el Presupuesto Ordinario; en segundo lugar, tal como lo discutieron en la Comisión quedó en el entendido de que se iba a redactar una nota dirigida al señor Rector, con el fin de que valorara la posibilidad de que se le dieran oportunamente los recursos y en esos términos se discutió; y tercero, cuando el señor Rector junto con el Consejo de Rectoría y algunos compañeros de la Administración presentaron el Presupuesto Ordinario, se da el diferendo y la señora Giannina Ortiz manifestó que no se le darían recursos financieros y que ella había conversado con el señor José Martínez e igualmente el señor Eugenio Trejos expresó que iba a proporcionar la ayuda a través de los Recursos que tiene la Rectoría y la Vicerrectoría de Investigación, razón por la cual no se asignarían los recursos directamente al Congreso. Manifiesta su aclaración con el fin de que conste que sí ha mantenido una posición al respecto y en el entendido de que el Congreso va a ser apoyado en lo que ocupe; reitera que le preocupó cuando la señora Giannina Ortiz manifiesta claramente que no se le darían los recursos y que se pensaría en otra instancia, él supuso con satisfacción que la Administración estaría atendiendo las necesidades del Congreso.

La señora Grettel Castro aclara que ella no se está refiriendo al fondo del asunto, en el sentido de que el tema no fuera discutido en la Comisión de Planificación, y esto es un asunto del momento en que se dio cada cosa. La reunión fue con el fin de que se externaran las dudas de todos los miembros de la Comisión con respecto al Presupuesto y la idea era realizar una lista para enviarlas a la Administración para que fueran aclaradas en la reunión del lunes con el Consejo de Rectoría ampliado y en vista de que entre una reunión y la otra estaban programadas para dos días hábiles seguidos, ella como Coordinadora, tomó la decisión de solicitarle a la secretaria de la Comisión de Planificación enviar la lista de dudas por correo electrónico, para que los invitados vinieran preparados, señala que no está diciendo que no se hubiera comentado lo del rubro, pero también se discutió en La Comisión que existían dudas y que era importante analizarlas para ver qué prioridad se podría dar; sin embargo, de la lista solicitada lo único que se tramitó fue precisamente un memorando dirigido a la Rectoría. Acota que ella se enteró que existía un oficio en ese sentido, cuando el señor Johnny Masís, en la reunión del lunes volvió a hacer el comentario y el señor Eugenio Trejos indicó que se había tomado en cuenta la solicitud remitida por la Comisión: Enfatiza que para ella todo lo que se había enviado era un correo electrónico publicando la lista de dudas, lo cual no se hizo, pero no se había dicho que se enviara un memorando en ese sentido con esa solicitud en particular, ya que era una solicitud no priorizada, e incluso la señora Nancy Hidalgo había mencionado la solicitud del Congreso Institucional, y otras que estaban pendientes; agrega que no es un asunto den los recursos o no se den, lo que se está cuestionado es que se envió un memorando que ella no dictó, que no redactó, ni mucho menos autorizó que se firmara por ella y que hubo otros acuerdos de la Comisión que estaban ahí y que no se tramitaron, y eso es lo que realmente le preocupa.

El señor Eugenio Trejos expresa que la Rectoría recibió ese memorando en la tarde del viernes y por ello se giraron las instrucciones a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que fuera atendida la solicitud y fuera incorporado el presupuesto. Agrega que revisarán el procedimiento seguido ya que amerita una indagación preliminar, junto con la Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional para aclarar lo acontecido.

Punto 35 (AE-584-2009), en el cual adjunta el Informe de Autoevaluación con miras a la Re Acreditación de la Escuela de Administración de Empresas y una síntesis por componente de la autoevaluación y mejoramiento. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

El señor Isidro Álvarez consulta si la Re Acreditación corresponde a la Escuela o al Programa.

Se aclara que es al Programa.

**NOTA:** Ingresa la señora Rocío Poveda al ser las 9:18 a.m.

**NOTA:** Se realiza un receso al ser las 9:20 a.m. para asistir al Acto de Inauguración del Edificio de Producción Industrial.

**NOTA:** Reinicia la Sesión a las 11:00 a.m.

**ARTICULO 5. Entrega del Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 30 de setiembre del 2009.**

**NOTA:** Ingresa el señor Javier Brenes al ser las 9:30 p.m.

El señor Eugenio Trejos deja presentada la entrega del Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 30 de setiembre del 2009, para que sea revisado y discutido en la próxima sesión.

**ARTÍCULO 6. Informes de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente ai del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 24 al 31 de septiembre de 2009, detalladas de la siguiente manera:

**1. LXXXVIII Sesión Ordinaria del CSUCA**

Los días jueves 24 y viernes 25 de setiembre participé en LXXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), realizada en la

Universidad de El Salvador, Ciudad de San Salvador, República de El Salvador, en la que se trataron fundamentalmente los siguientes temas:

* 1. **Traspaso de la Presidencia del CSUCA**

En un acto protocolario, en el que se contó con la participación del Dr. Eduardo Stein, Ex Vicepresidente de la República de Guatemala, y de la Dra. María Isabel Rodríguez, Ex Rectora de la Universidad de El Salvador y actual Ministra de Salud de El Salvador, hice traspaso de la Presidencia del CSUCA al Dr. Olman Segura, Rector de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).

* 1. **Conferencias**

1. **“Declaración de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, París 2009”**, impartida por el Ing. Telémaco Talavera, Presidente del Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua (CNU) y Rector de la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua (UNAN).
2. **“Institucionalidad Democrática en Centroamérica”**, dictada por el Dr. Eduardo Stein, Ex Vicepresidente de la República de Guatemala.
   1. **Aprobación del Acta de la LXXXVII Sesión Ordinaria del CSUCA**

Se aprobó el Acta de la LXXXVII Sesión Ordinaria del CSUCA. Deposito copia de dichas Actas en la Secretaria del Consejo Institucional.

* 1. **Audiencias**

1. **Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA)**

El Dr. Gabriel Macaya, Presidente del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), que es un Consejo de Acreditación de Segundo nivel. El 5 de agosto del presente año se acreditó la primera agencia de acreditación nacional de un país centroamericano: el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES).

1. **Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)**

El Dr. Virgilio Álvarez, Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Guatemala (FLACSO-Guatemala), manifestó el enorme interés de esa Facultad de incorporarse al CSUCA.

1. **Universidad Metropolitana de Puerto Rico**

El Dr. Federico Matheu, Rector de la Universidad Metropolitana de Puerto Rico, presentó el programa del “Encuentro de Rectores de América Latina”, por realizarse en San Juan, Puerto Rico, los días 29 y 30 de octubre.

* 1. **Informes**

1. **Informe de la Presidencia**

En el espacio de Informe de la Presidencia, el Lic. Carlos Álvarez, Director de Cooperación de la Universidad Nacional, presentó la Propuesta para la creación de la Red Centroamericana de Oficinas de Cooperación Internacional del CSUCA (REDCO).

En la LXXXVII Sesión Ordinaria del CSUCA, según consta en el Acta de dicha Sesión, la M.Sc. Marisela Bonilla, Directora de Cooperación del TEC, solicitó apoyo al CSUCA para establecer la Red Centroamericana de Oficinas de Cooperación Internacional y para el proyecto que fue aprobado dentro del Programa Alfa 3 de la Unión Europea. Indicó que el objetivo principal del proyecto es fortalecer las Oficinas de Relaciones Internacionales de las universidades. En la Red participan varias universidades estatales y privadas de Centroamérica y se esperan la adhesión del resto de las universidades del CSUCA a la Red. En esa oportunidad, varios miembros del Consejo cuestionaron la participación de las universidades privadas en la Red de internacionalización y las dificultades que hasta ahora se han tenido por parte de las universidades estatales a unir esfuerzos para la cooperación. Por ello, en mi calidad de Presidente del CSUCA, solicité a los ponentes elaborar una propuesta para fortalecer el componente de Cooperación y presentarlo al pleno del CSUCA y al VII Congreso Universitario Centroamericano.

Por ello, en la presente sesión se solicita a los proponentes de ambas iniciativas la circulen en la red del CSUCA, a efecto de que los Directores y Directoras de las Oficinas de Cooperación coordinen esfuerzos y presenten una propuesta unitaria.

1. **Informe de la Secretaría General**

El M.Sc. Efraín Medina, Secretario General del CSUCA, presentó el Informe de Labores. Entre los elementos contemplados en dicho Informe, destaca el **Programa de becas** gestionado en el marco del CSUCA, para mejorar el nivel académico de profesores y estudiantes:

1.) El programa derivado del Convenio de colaboración entre el CSUCA y la Universidad Nacional Chiao Tung de Taiwan (UNCT), para estudios de posgrado y de idioma Mandarín en Taiwán. Este programa está abierto a la participación de profesores, estudiantes y graduados de las universidades miembros del CSUCA.

El Convenio CSUCA-UNCT comenzó en 2008 y tiene una vigencia de 5 años, prorrogables. El Convenio prevé ofertar 20 becas anuales, 10 para estudios de idioma Mandarín y 10 para estudios de Maestría o Doctorado.

2.) El Programa de Desarrollo de Capacidades de Investigación para la Prevención y Mitigación de Desastres en Centroamérica (DIPREDCA) para estudios de Doctorado en Suecia, en 8 áreas de conocimiento; a saber: Manejo de Cuencas y Ordenamiento Territorial, Degradación Marino-costera, Gestión de Riesgos, Vulcanología, Deslizamientos, Meteorología, Hidrología y Ciencias Sociales Aplicados a Desastres. Este programa está abierto a la participación de profesores-investigadores de las 8 universidades miembros del CSUCA que son nodo de la Red Universitaria de Investigación para la Reducción de Desastres RUNIRED (USAC, UB, UNAH, UES, UNAN-Managua, UCR, UP y UASD).

El proyecto DIPREDCA financiado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI) comenzó en 2008 y tiene una duración de 3 años prorrogables. El proyecto prevé ofertar 20 becas para estudios de doctorado en Suecia en total.

3.) El Programa de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT) y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), para estudios de doctorado y maestría en México. Este programa está abierto a la participación de profesores de las universidades miembros del CSUCA.

El programa CONACYT-DAAD para docentes de universidades centroamericanas inició en 2009 y prevé ofertar 40 becas anuales, por un período aun indefinido. A petición del CSUCA el programa estará abierto solo a docentes de universidades miembros del CSUCA durante sus primeros dos años (2009 y 2010) y luego, dependiendo de su desarrollo, se abrirá a universidades privadas centroamericanas de perfiles afines a los de las universidades miembros del CSUCA.

* 1. **Convocatoria a elección del Secretario General del CSUCA**

Conforme con lo establecido en los Estatutos y el Reglamento Electoral del CSUCA, se presentó la Convocatoria a elección del Secretario General del CSUCA, para el período Julio 2010–Junio 2014. Son requisitos para ocupar este puesto; a saber:

1. Ser nacional de un país centroamericano.
2. Poseer al menos el grado de Maestría o su equivalente
3. Ser miembro o estar incorporado a cualquiera de las universidades integrantes de CSUCA.
4. Haber ejercido funciones académicas o de administración académica en cualquiera de las universidades miembros del CSUCA o en la Secretaria General del CSUCA, por un período mínimo de diez años.

El período de inscripción de candidatos se extiende del 25 de setiembre al 13 de noviembre de 2009 y la elección se efectuará en la LXXXIX Sesión Ordinaria del CSUCA, por realizarse los días 7 y 8 de febrero de 2010 en La Habana, Cuba.

* 1. **Elección del Secretario Adjunto para Asuntos Estudiantiles.**

Conforme con lo estipulado en los Estatutos del CSUCA y del Reglamento de elecciones, relativos a la elección, los requisitos y funciones del Secretario Adjunto para Asuntos Estudiantiles se sometió a consideración del pleno del CSUCA las candidaturas presentadas por la Federación de Estudiantes de Universidades Centroamericanas (FEUCA); a saber: el guatemalteco Lic. Estuardo Castañeda y el costarricense M.Ed. Danilo González. Se procedió a la elección mediante voto secreto. Se estableció el quórum de 24 miembros presentes del CSUCA, por lo que los dos tercios de los votos para el candidato a elegir es de 16. Dado que en ninguna de las tres elecciones ninguno de los candidatos alcanzó los dos tercios de los votos se acordó 1) Declarar vacante el cargo de Secretario Adjunto para Asuntos Estudiantiles. 2) Convocar nuevamente a la elección del Secretario Adjunto para Asuntos Estudiantiles, la cual se realizará en la LXXXIX Reunión del CSUCA. 3) Delegar al Comité Administrativo del CSUCA para designar al Secretario Adjunto para Asuntos Estudiantiles en forma interina, por el período que comprende desde la fecha del cese del contrato del Bach. Frankie González a la fecha en que se elija al Secretario Adjunto para Asuntos Estudiantiles.

* 1. **Plan de Trabajo para el 2010**

El M.Sc. Efraín Medina, Secretario General del CSUCA, presentó el Plan de Trabajo para el 2010, el cual se aprobó. Adjunto copia digital de dicho Plan de trabajo. Este Plan, incluye a la Administración, Finanzas y Gestión de la Secretaría General CSUCA, así como los seis programas que involucran a todas las Áreas Prioritarias de Trabajo aprobadas en el VI Congreso Universitario Centroamericano:

1. “Desarrollo de capacidades de Investigación en la Prevención y Mitigación de Desastres Naturales (DIPREDCA)”, con apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional al Desarrollo (ASDI).
2. “Programa Universidad-Empresa para el Desarrollo Sostenible (PUEDES)”. Con apoyo de la Agencia GTZ y la Universidad de Kassel de Alemania.
3. “Formación e Investigación para la Integración Regional Centroamericana”, a gestionarse ante el Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana, (PAIRCA), de la Unión Europea.
4. Programa de Intercambio Académico ANUIES-CSUCA, con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
5. Programas de becas con: a) Programa Alemán de Intercambio Académico y CONACYT de México; b) Ministerio de Educación de la República de Taiwán y; c) Programa de Desarrollo de Capacidades de Investigación para la reducción y mitigación de los riesgos a desastres en Centroamérica – DIPREDCA, ASDI/ Suecia.

El plan sigue considerando acciones para el fortalecimiento del Sistema de la Integración Centroamericana, especialmente en cuanto a la participación de la sociedad civil en el proceso de integración regional, el seguimiento al Acuerdo de Asociación y Cooperación Unión Europea – Centroamérica, así como la reforma al sistema del SICA.

* 1. **Presupuesto para el 2010**

El M.Sc. Efraín Medina, Secretario General del CSUCA, presentó el Presupuesto Ordinario para el 2010, el cual se aprobó. Deposito copia de dicho presupuesto en la Secretaría del Consejo Institucional. El presupuesto del CSUCA asciende a 221.250,00 dólares producto, en su inmensa mayoría, del pago de la cuota anual de membresía de las universidades integrantes del CSUCA. Deposito copia de dicho Presupuesto en la Secretaria del Consejo Institucional.

**1.8 Lugar y fecha de próxima Sesión.**

La LXXXIX Sesión Ordinaria del CSUCA, se realizará los días 7 y 8 de febrero de 2009, en La Habana, Cuba.

**2. Continuación con el Proceso de Negociación Salarial**

El lunes 28 de setiembre se reunió en la Sede de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, con el Sr. Carlos Martínez, Secretario General de la Asociación de Funcionarios del TEC (AFITEC), con el propósito de continuar con las negociaciones salariales; de igual manera, el martes 29 de setiembre, previo y durante la realización de la Sesión Extraordinaria del Consejo Institucional convocada para analizar y aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) y el Presupuesto Ordinario Institucional 2010, mantuve conversaciones telefónicas con el Sr. Martínez y tratar de alcanzar un acuerdo salarial. El Sr. Martínez me planteó la propuesta de un incremento salarial de un **8.5%** a partir del 01 de Enero de 2010, calculado sobre la base salarial vigente al 31 de diciembre de 2009, para compensar la pérdida en el poder adquisitivo por efecto del incremento en la inflación; además de la negociación de la equiparación salarial. Al concluir dicha Sesión se reunió con las personas miembros del Directorio de la AFITEC, con el propósito analizar la contrapropuesta que le plantearon de un incremento salarial de un **12%** pagadero en dos tractos: un **9%** a partir del 01 de Enero de 2010, calculado sobre la base salarial vigente al 31 de diciembre de 2009, para compensar la pérdida en el poder adquisitivo por efecto del incremento en la inflación un **3%** a partir del 01 de Julio de 2010 calculado sobre la base de Enero 2010, para mantener la política de salarios reales crecientes que por justicia respalda la actual Administración, y el reconocimiento de la equiparación salarial. Les expuse los términos de las negociaciones del FEES 2009 y 2010 con el Gobierno, los estudios de equiparación salarial realizados por el Departamento de Recursos Humanos así como la situación presupuestaria institucional y la imposibilidad de atender tal propuesta. Me indicaron que la AFITEC convocará una Asamblea para conocer las propuestas planteadas y tomar una decisión al respecto.

**3. Sesión Ordinaria n° 74-09 air**

El miércoles 30 de setiembre participé en la Sesión Ordinaria N°74-09 de la Asamblea Institucional Representativa (AIR), celebrada en el Gimnasio “Armando Vázquez”.

**4. Comisión de Salud Ocupacional**

El miércoles 30 de setiembre me reuní con el Sr. Dagoberto Solano, Presidente de la Comisión de Salud Ocupacional, y la Ing. Miriam Brenes, Profesora de la Escuela de Salud Laboral e Higiene Ambiental y miembro de dicha Comisión, con el propósito de analizar diversos temas en materia de Salud Ocupacional a nivel institucional. Además, me plantearon la necesidad de retomar la propuesta de Creación del Departamento de Seguridad, Salud y Ambiente.

**5. Reunión de Consejos Universitarios de las Universidades Estatales**

El viernes 1 de octubre participó en la Reunión de Consejos Universitarios y Consejo Institucional de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Costarricense del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en la que trató como tema central el Sistema de Educación Superior Estatal Costarricense y como tema específico la articulación de los Consejos Universitarios en el seno de CONARE. Los otros temas que se plantearon como puntos específicos de agenda no fue posible, por razones de tiempo, abordarlos (Balance y perspectivas del sistema de educación superior pública costarricense con base en lo que indica el Convenio de Coordinación de la Educación Superior, Expectativas de los Consejos Universitarios con respecto al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2010-2015, y Balance y Perspectivas de la Educación Superior Pública en Costa Rica)

En esta reunión se convino constituir tres comisiones, integradas por dos representantes de cada uno de los Consejos Universitarios de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y dos representantes del sector estudiantil nombrados por la Comisión Nacional de Federaciones Estudiantiles (conformado por los Presidentes de las Federaciones Estudiantiles de la Universidad Nacional, la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, CONAFE). La primera comisión tendrá como propósito elaborar una propuesta de modificación del Convenio de Coordinación de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense vigente, para incorporar a los Consejos Universitarios de estas Instituciones como parte del cuerpo encargado de la Educación Superior Universitaria Estatal.

La segunda Comisión, tendrá como objetivo organizar el I Congreso Nacional de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense, por realizarse en el 2010.

La tercera Comisión tendrá como propósito elaborar una propuesta de financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense que será entregada al Consejo Nacional de Rectores Ampliado.

El señor Eugenio Trejos presenta el informe de Rectoría y amplía detalles sobre el proceso de negociación salarial.

El señor Isidro Álvarez comenta que la AFITEC distribuyó el día de ayer en la Asamblea Institucional Representativa, un panfleto en el cual acusa a los miembros del Consejo Institucional de intromisiones, lo que le pareció extraño porque hasta donde tiene entendido, la participación del Pleno en cuanto a materia salarial es aprobar los contenidos presupuestarios de acuerdo a la propuesta que hace la Administración, por lo que, sugiere que se aclare a la Comunidad Institucional.

El señor Eugenio Trejos manifiesta que enviará un comunicado a la Comunidad Institucional informando sobre los avances del proceso de negociación salarial y hará la aclaración de que por Convención Colectiva, la responsabilidad de la negociación salarial es estrictamente de la Administración y al Consejo lo que compete es la autorización de los montos pactados.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2631.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTICULO 7. Propuestas de Miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional

**NOTA:** Se retira la señora Lilliana Harley al ser las 11:15 a.m.

**ARTÍCULO 8. Solicitud de prórroga de la Comisión de Tele Trabajo, para que haga entrega del plan de trabajo.**

El señor Eugenio Trejos procede a la presentación de la propuesta denominada *“Solicitud de prórroga de la Comisión de Tele Trabajo, para que haga entrega del plan de trabajo”,* Elaborada por la presidencia. Adjunta a la carpeta de esta Sesión.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra.

**NOTA:** Ingresa la señora Lilliana Harley al ser las 11:20 a.m.

Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 1 en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2569, Artículo 7, del 07 de agosto del 2008, conformó una Comisión Especial Institucional para que analice la propuesta para establecer la modalidad del teletrabajo como una opción laboral en el ITCR.
2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2580, Artículo 10, del 09 de octubre del 2008, amplía el plazo a la Comisión Especial Institucional para que entregue el informe sobre la implementación de la modalidad de Teletrabajo en el ITCR.
3. En la Sesión Ordinaria No. 2607, del 14 de mayo del 2009, la Comisión especial Institucional entregó el Informe final, el cual presenta las siguientes recomendaciones:

***“1****. Conformar una Comisión Institucional de Teletrabajo, con representantes de Recursos Humanos, Vicerrectoría de Docencia, Orientación y Psicología, Centro de Cómputo, Tec Digital. Dicha comisión deberá:*

1. *Ser dotada del presupuesto y recursos para ejecutar durante el segundo semestre del año en curso (2009), un plan piloto de al menos 75 funcionarios que cumplan con el perfil general incluido en este informe y tengan la aprobación del superior jerárquico.*
2. *Establecer una normativa laboral al respecto.*
3. *Establecer un plan de implementación de la modalidad de manera regular en la institución.*
   1. *El Consejo Institucional deberá analizar la inversión institucional a mediano plazo, con miras a la implementación de la modalidad de teletrabajo en forma permanente y que garantice la eficiencia*

*de las funciones asignadas, las discusiones y trabajo en equipo en forma equivalente a la modalidad presencial.”*

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2620, Artículo 16, del 6 de agosto del 2009, conformó una nueva Comisión Institucional del Teletrabajo, con un representante de cada una de las siguientes instancias:

“1. Recursos Humanos

2. Vicerrectoría de Docencia

3. Orientación y Psicología

4. Centro de Cómputo

5. Tec Digital

6. Un representante estudiantil

La Comisión Institucional de Teletrabajo deberá:

1. Entregar al Consejo Institucional un plan de trabajo de la Comisión a más tardar el 30 de setiembre de 2009, el cual deberá incorporar:

- El calendario

- Un plan piloto con al menos 75 funcionarios que cumplan con el perfil general incluido en el informe final de la Comisión Especial Institucional y que cuenten con la aprobación del superior jerárquico.

- Recursos presupuestarios necesarios para la ejecución del plan de trabajo…”

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el Oficio R-834-09, con fecha 28 de setiembre del 2009, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita una prórroga para la presentación del plan de trabajo de la Comisión Institucional de Tele Trabajo, por un mes.

**ACUERDA:**

* 1. Ampliar el plazo a la Comisión Especial Institucional de Tele Trabajo, para que haga entrega del plan de trabajo, al **30 de octubre** del año en curso.
  2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTICULO 9. Nota de Corte para el año 2010.**

El señor Javier Brenes presenta la propuesta denominada “*Nota de Corte para el año 2010*”, elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Adjunta a la carpeta de esta sesión.

La señora Sonia Barboza manifiesta su preocupación sobre la revisión que debe hacerse de forma integral en relación con otros acuerdos tomados por el Consejo Institucional, en donde se han solicitado algunos estudios, apunta que en la correspondencia hay una nota donde se le solicita a la VIESA hacer esa revisión y agrega que en cuanto esté la respuesta, se debe analizar la información para ver qué se deroga y qué no, para que no colisione con este nuevo acuerdo.

La señora Grettel Castro agrega que las notas de corte se están analizando en una fecha muy cercana al ingreso de los estudiantes, le preocupa que en varias ocasiones se ha comentado en el Consejo de Docencia, la necesidad que el estudio se haga con anticipación para no verse presionado a última hora y tomar las decisiones adecuadas, por lo tanto, sugiere que esto sea considerado para el próximo año.

El señor José Mario Calderón consulta la diferencia de la nota de corte respecto al año anterior, así como el promedio de ingreso.

El señor Eugenio Trejos le informa que la nota de corte no varió y los cupos son 1800, pero en total de estudiantes que aprueban el examen de admisión con esa nota de corte, ronda las 5000 personas.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 14 de setiembre del 2009, recibió el oficio de referencia VIESA-917-2009, suscrito por la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Ing. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantes, en el cual remite la “Propuesta de Nota de Corte para el año 2010”.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 24 de setiembre del 2009, recibió el oficio de referencia ViDa-1210-2009, suscrito por la Ing. Giannina Ortíz, Vicerrectora de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia en la Sesión No. 18-2009, celebrado el 23 de setiembre del 2009, el cual dice:

***“El Consejo de Docencia resultando que:***

1. *El Reglamento de Admisión establece en el artículo 8: “El puntaje de admisión será el resultado de combinar porcentualmente las calificaciones de Educación Diversificada definidas por la Institución y la calificación del examen de admisión mínimo para poder ser elegible en el proceso de admisión de la institución. La distribución de los porcentajes de los componentes del puntaje de admisión y la nota de corte serán fijados cada año por el Consejo Institucional, con base en la recomendación técnica hecha por el Comité de Examen de Admisión, el cual primero presentará su propuesta al Consejo de Docencia, para que este remita su pronunciamiento al Consejo Institucional”.*
2. *Que el Consejo Institucional aprobó la oferta académica 2010, en su sesión No.2618, artículo 14.*

***Considerando:***

1. *Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos en su memorando VIESA-917-09, remite la propuesta de nota de corte 2010.*
2. *En sesión 18-2009 del Consejo de Docencia, se recibió al señor William Vives, René D´avanzo y Wilson Garita del Departamento de Admisión y Registro, los cuales expusieron información relevante para el análisis del tema.*

***Se acuerda:***

1. *Avalar la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y remitirla al Consejo Institucional, de tal manera que la nota de corte 2010 sea de* ***485*** *puntos.*

*Acuerdo firme.”*

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en reunión realizada el jueves 24 de setiembre del 2009, según consta en la Minuta No. 251-09, conoció la propuesta enviada por la VIESA, además del aval presentado por la Vicerrectoría Docencia y dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Aprobar la Nota de Corte Institucional para que sea de 485 puntos para el año 2010.
2. Solicitar a la Administración Superior que se integre un equipo compuesto por representantes de la Vicerrectoría de Vida estudiantil y Servicios Académicos y de la Vicerrectoría de Docencia, para que elaboren un Programa de Atracción, Selección y Permanencia al Instituto Tecnológico de Costa Rica, que rija a partir del año 2011.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2631.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos solicita pasar al Foro por asuntos de tiempo

**ASUNTOS DE FORO**

**ARTICULO 10. Presentación sobre actividades de investigación en plasmas en el ITCR.**

**NOTA**: Ingresa el señor Iván Blanco, Profesor de la Escuela de Física, al ser las 11:30 am.

El señor Eugenio Trejos da la bienvenida al señor Iván Blanco quien procede a introducir el tema.

El señor Iván Vargas comenta que el tema de las actividades de investigación en plasmas es halagador. Informa que han conformado un grupo en el ITCR que está realizando un proyecto de investigación estudiantil, además están atendiendo otras actividades de extensión. Agrega que en la Institución existe un convenio que se firmó hace aproximadamente un año con el Centro de Investigaciones Energéticas medio ambientales y tecnológicas, el cual involucra colaboración con el Laboratorio Nacional de Fusión en España y con el Grupo Plasmas del Instituto de Ciencias Nucleares de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como el convenio con ALASTRA, y existen posibilidades de realizar un convenio con el Instituto Max Planck y llevan más de un año coordinando con el Dr. Jurguen Batcum, quien trabaja en el proyecto más importante a nivel mundial en el tema de dispositivos en plasmas en Alemania.

1. **Actividades del Grupo de Plasmas**



1. **Colaboraciones Internacionales**
2. Convenio específico de colaboración entre el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas de España (CIEMAT) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) suscrito con el propósito de potenciar la cooperación en investigación sobre plasmas de fusión termonuclear por confinamiento magnético
3. Colaboración en investigación con los integrantes del grupo de física de plasmas del Centro de Investigaciones Nucleares de la Universidad Autónoma de México (ICN-UNAM) con el propósito de participar en el proyecto de "Estudios de transporte en plasmas del Stellarator TJ-II calentados por microondas" presentado por el Dr. Iván Vargas a la Vicerrectoría de Investigación del ITCR.
4. Convenio de cooperación entre AD Astra Rocket Company Costa Rica S.A (AARC-CR) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica con el propósito de participar los estudiantes de las escuelas de ingeniería del ITCR en las labores de investigación y desarrollo que AARC-CR realiza en el país, y colaborar con proyectos estudiantiles que puedan ser provechosos para su desarrollo profesional.
5. **Proyecto de investigación aprobado por la VIE**

Objetivo General:

* Contribuir a la caracterización e interpretación física de los plasmas experimentales del stellarator TJ-II.
* Establecer vínculos de colaboración científica con el Ciemat de España y la Universidad Autónoma de México (UNAM).

1. **Proyecto de investigación**

**Recurso Valor estimado**

50 descargas de Plasma $ 300.000,00

($ 6.000,00 cada descarga)

2 PC Clusters (Supercomputación) $ 100.000,00

Acceso revistas *online $ 60.000,00*

Total (por año) $ 460.000,00

1. **Proyecto de investigación estudiantil**

Objetivo General:

* Fomentar en los estudiantes la iniciativa hacia la investigación en plasmas para fusión nuclear, dar una oportunidad que los motive a crear, promover y desarrollar investigación en este campo en el ITCR.
* Aprender y experimentar en fusión, especialmente en tecnologías para fusión, y en menor medida en simulación y física de plasmas.
* Aprenden a investigar.
* Participan de un proyecto tecnológico.
* Aprenden acerca del uso de la tecnología de vacío.
* Aprender acerca de ingeniería de microondas.
* Aprenden acerca de fuentes de alimentación de alta corriente y voltaje.
* Aprenden acerca de sistemas de bobinado para generar campos magnéticos.
* Aprenden acerca de simulación de sistemas físicos.
* Aprenden acerca de control y adquisición de datos.
* Aprenden INVENTOR.
* Pueden publicar y tener contribuciones a conferencias.

1. **Beneficios para el TEC al desarrollar investigación en física de plasmas**

* Se da a conocer a nivel nacional e internacional como una universidad que realiza investigación de punta en el tema de física de plasmas.
* Se generan publicaciones en revistas de difusión internacional arbitradas e indexadas.
* Se generan y mantienen vínculos de colaboración con Universidades y centros de investigación internacionales.
* Participación en Conferencias Internacionales del más alto nivel en el tema de plasmas.
* El laboratorio de plasmas del TEC permitirá complementar la formación que reciben los estudiantes en sus carreras y abrirá la posibilidad de desarrollar prácticas profesionales.

1. **Necesidades ante el ITCR**

* Apoyo para el financiamiento de los proyectos de investigación estudiantiles (9 proyectos).
* Apoyo para las visitas de capacitación periódicas a Ad Astra Rocket Company en Liberia.
* Apoyo para la adquisión de equipamiento científico en tecnología de vacío y fuentes de alta corriente y alto voltaje (45.000,00 dólares).
* Apoyo en la posibilidad de disponer de horas asistente especial para las actividades del laboratorio de plasmas.
* Apoyo para la posibilidad de contratar como asistentes profesionales a Julio Moreira y José Mario Carranza por un semestre.

Comenta que afortunadamente con el conocimiento que ha generado están escribiendo en una Revista muy famosa en el tema de física de plasma con la ventaja de que el TEC figura en ese tema como primer autor; además desde el TEC, busca los artículos gracias al Convenio CIEMAC, con acceso gratis a todas las revistas on-line.

Se refiere ampliamente al Proyecto de investigación estudiantil que tienen como idea fundamental fomentar en los estudiantes la investigación en el tema de plasmas.

La señora Sonia Barboza expresa su agrado porque existan proyectos de tal magnitud y naturaleza. Desea conocer qué tanto acompañamiento se ha dado respecto a la protección de la propiedad intelectual, cómo se negoció, y qué tanto ha sido cubierta por el TEC. Además, consulta cómo ha sido la incorporación de las diferentes Escuelas en el proyecto, así como la amplitud del proyecto y cuánto está planeado en el tiempo, y si está integrado con el proyecto de energías limpias.

El señor Iván Vargas informa que sí están incorporados con el grupo de Energías Limpias, además él forma parte del grupo. El Tecnológico está investigando en una futura fuente de energía y esta es una fuente futura que está en proceso de investigación. Agrega que con forme avanza el proyecto han ido apareciendo muchas Escuelas interesadas en la incorporación. El hecho de la Institución cuente con un Laboratorio de Vacío abre puertas de investigación. Para mencionar algunas, las Escuelas de Ing. Electrónica y de Ing. Electromecánica han mostrado gran interés en apoyarlos. Respecto a propiedad intelectual, cuando se negoció el convenio con el CIEMAC, da el acceso a todos los recursos, ellos están cediendo toda la información y cualquier conocimiento que se genere irá con el nombre del TEC.

La señora Sonia Barboza consulta ¿en qué línea se puede trabajar con el sector privado?

El señor Iván Vargas señala que una cámara de vacío permite a ciertas industrias atender sus necesidades, hacer ensayos, etc. Además, respecto al proyecto de los estudiantes podría generar una patente y el Laboratorio permitirá atender aplicaciones industriales (estudios deposición, materiales de distritos ostratos, tratamientos de residuos con plasma, construcción de un taladro de plasma, etc.).

El señor Johnny Masís expresa sus felicitaciones al señor Iván Vargas y lo insta a continuar con el proyecto. Considera que estas actividades deben fortalecerse cada día y la Institución se está poniendo una flor en el ojal. Se refiere al presupuesto para los proyectos de investigación de impacto para la Institución por lo que motiva a la Administración para apoyar este programa tan ambicioso. Consulta si existen Escuelas que tengan reservas hacia el proyecto. Además si el proyecto se enmarcaría hacia un plan estratégico para que en un lapso de unos tres años el proyecto tenga un norte.

El señor Iván Vargas insiste que con el Convenio con el CIEMAC, podría seguir produciendo por muchos años, trabajos de punta e ir pensando en establecer un pequeño laboratorio de plasmas que forme recurso humano e incluso con estudios a nivel de postgrado y que atienda aplicaciones del plasma. Agrega que recientemente el señor Franklin Chang le expresó su agrado porque el Tecnológico está tomando esta iniciativa. Respecto a la imagen, con solo el hecho de que los estudiantes completen el proyecto de investigación, dará a conocer al Tecnológico a nivel internacional ya que los dispositivos que se fabricarían no los hacen a niel de estudiantes. Agrega que hasta el momento no hay ninguna Escuela que se haya manifestado en contra del proyecto más bien se están incorporando.

La señora Lilliana Harley felicita al señor Iván Vargas y todo el grupo de investigación, le parece excelente que en el Tecnológico se esté dando este tipo de avances tecnológicos de tanto impacto. Consulta que en cuánto tiempo se tiene programado el primer laboratorio, y el área que necesita y si se ubicaría dentro o fuera de la Institución, además si se amerita abrir una carrera nueva en el TEC.

El señor Iván Vargas expresa que la Escuela de Física tiene tres salas de laboratorio y una de ellas está desocupada y sería en la que se instalará el laboratorio de nano tecnología y el de plasmas, apostarán por ubicar los dos en el mismo sitio para complementar los equipos. Comenta que la instalación del laboratorio depende del tiempo que tarde para los procesos de compra y la instalación del equipo. La Escuela de Física lleva alrededor de 5 años planteando cuidadosamente la opción de la Ing. Física, y están pensando en varios énfasis y uno de ellos es la Aplicación del Plasma. Agrega que se llegó al acuerdo con la Vicerrectoría de Docencia para el año entrante el señor Sebástian Tallens imparta dos cursos de físicas de plasmas y sus aplicaciones (I y II Semestre) es un experto en plasmas por lo que debe aprovecharse esto, además les dará las bases a los estudiantes para desarrollar el proyecto de investigación como parte de los objetivos propuestos. Agrega que han contactado con INTEL y ASTRAD y otras industrias y éstos están viendo bien que el TEC forme recurso humano que a ellos les sirve.

El señor José Mario expresa la felicitación por la presentación y por el tema tan importante que abarca este proyecto; se refiere a la ubicación del laboratorio y al uso del agua, consulta si implica un consumo alto de agua y si cuentan con esas fuentes cercanas.

El señor Iván Vargas indica que si hablan dentro de la línea de futura fuente de energía necesitan específicamente de dos cosas: deuterio que están presentes en cualquier fuente de agua y el litio está presente en la corteza terrestre, en el mar y con esos dos se produce la fusión nuclear. Agrega que el trabajo no está terminado y día a día continúan investigando y esperan que en un tiempo no muy lejano ya tengan los resultados.

El señor Iván Vargas comenta que es un lujo contar con el Dr. Sebástian Tallens en la Institución, resalta que su Supervisor es el Director de diagnósticos del proyecto ITEL que se está haciendo en Francia e incluso tienen vínculos con el proyecto más importante a nivel mundial en el tema de plasma.

El señor Cristhian Solís reitera la felicitación al grupo y a nombre de la FEITEC les insta a que sigan contando con el apoyo ofrecido y justamente una de las sugerencias es que están quedados en el tema de investigación, por lo tanto esto es muy alentador. Concretamente le interesa que le indique si los compañeros Julio Morera y José Mario Carranza, ambos con situación especial que están para ir a práctica y le interesa saber cuál va a ser el desarrollo piramidal para el resto de 28 estudiantes y quiere saber si tendrán las mismas posibilidades y qué pasará cuando pase la primera genera de estudiantes, cómo se abriría un segundo periodo de convocatoria para estudiantes nuevos que se quieran acercar, ya que no todos están para graduarse.

El señor Iván Vargas señala que el hecho de que se estén abriendo dos cursos en Física de Plasmas garantizará que se estén formando nuevos estudiantes y que se continúen ofreciendo todos los años, formando recurso humano que ya esté por graduarse, de camino e incluso que estén iniciando carrera. Los cursos requieren Física 1, 2 y 3 y como correquisito, Cálculo Superior, y cerca de 20 podrían matricularse.

Respecto a las Prácticas de Especialidad en el CIEMAC dejó claro que donará equipo a disposición y en segundo lugar queda abierta la puerta para que continuar con las prácticas profesionales. Sabe que los estudiantes practicantes están haciendo las cosas muy bien y dejan un portón abierto.

La señora Grettel Castro se une a las felicitaciones externas por los miembros del Pleno, considera que es muy importante que este tipo de iniciativas se desarrollen en el TEC, le alegra mucho el espíritu de investigación en los estudiantes y considera que esta iniciativa conjunta los esfuerzos tanto de ciencias como de ingenierías con el fin de igualarlas y brindará mucho bienestar al país.

El señor Eugenio Trejos da las gracias al señor Iván Vargas por la exposición y se suma a las felicitaciones externadas anteriormente. Agrega que el Instituto continuará brindando todo el apoyo necesario para que esa área de investigación de punta que ha abierto, sea pionera a nivel académico en Costa Rica, y pueda fortalecerse.

**NOTA**: Se retira el señor Iván Vargas al ser las 12:30 p.m.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2631.

**MOCIÓN DE PÓRROGA**: El señor Eugenio Trejos al ser las 12:31 p.m., presenta moción para prorrogar la sesión hasta la 1:30 pm y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

**CONTINUCIÓN ASUNTOS DE FONDO**

**ARTICULO 11. Modificación al Calendario Institucional 2010.**

El señor Víctor Estrada presenta la propuesta denominada “Modificación al Calendario Institucional 2010”**,** elaborada porla Comisión de Asuntos Académicos. Adjunta a la carpeta de esta Sesión.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2618, Artículo 13, del 30 de julio del 2009, aprobó el Calendario Institucional 2010.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando VIESA-802-09, con fecha 18 de agosto del 2009, suscrito por la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de VIESA, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita la modificación al Calendario Institucional 2010, para que se incluya las siguientes actividades:

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA PROPUESTA** |
| Aniversario del ITCR | 10 de junio del 2010 |
| Feria Vocacional 2010 | Mes de marzo\* |

*\*No es posible determinar los días exactos hasta el mes de enero, esto por cuanto el MEP hace público el calendario escolar con las fechas de los exámenes hasta ese momento y se busca que la Feria Vocacional no coincida con dichos exámenes, para tener mayor afluencia de los estudiantes en esta actividad.*

1. La Comisión de Asuntos Académicos en reunión realizada el 25 de setiembre del 2009, según consta en Minuta No. 252-2009, analiza la solicitud anterior y dispone elevarla al Consejo Institucional, para su aprobación.

**ACUERDA:**

1. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2618, Artículo 13, del 30 de julio del 2009, “Calendario Institucional 2010”, para que se lea de la siguiente manera:
   1. **FERIAS INSTITUCIONALES 2010**

**CARTAGO, CENTRO ACADEMICO Y SEDE REGIONAL SAN CARLOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cons.** | **Actividad** | **Fecha** | **Sede** |
| **5** | Feria Vocacional 2010 | marzo | Cartago |
| **27** | Aniversario del ITCR | 10 de junio | Cartago |

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2631.

**NOTA**: Se retira el señor José Mario Calderón al ser las 12:35 p.m., con el respectivo permiso de la presidencia.

**NOTA:** Se retira la señora Rocío Poveda al ser las 12:43 p.m.

**ARTICULO 12. Declaratoria de interés institucional del Congreso de Estrategias Empresariales “Competitividad y Productividad”, de la Escuela de Administración de Empresas, por celebrarse en marzo del 2010.**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada *“Declaratoria de interés institucional del Congreso de Estrategias Empresariales “Competitividad y Productividad”, de la Escuela de Administración de Empresas, por celebrarse en marzo del 2010”*, elaborada por la presidencia. Adjunta a la Carpeta de esta Sesión.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el Oficio AE-300-2009, con fecha 15 de mayo del 2009, suscrito por el Máster José Martínez V., Director Escuela de Administración de Empresas, dirigido a la M.Sc. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, con copia a la Presidencia del Consejo Institucional, en el cual solicita tramitar ante el Consejo Institucional la Declaratoria de Interés Institucional del Congreso de Estrategias Empresariales cuyo tema principal es la “Competitividad y Productividad” a celebrarse en marzo del 2010 en la Escuela de Administración de Empresas.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el Oficio AE-486-2009, con fecha 11 de agosto del 2009, suscrito por el Máster José Martínez V., Director de la Escuela de Administración de Empresas, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita el trámite ante el Consejo Institucional de la Declaratoria de Interés Institucional del Congreso de Estrategias Empresariales, cuyo tema principal es la “Competitividad y Productividad”, por celebrarse en mazo del 2010.
3. En el mundo actual y globalizado, las empresas no pueden continuar siendo complacientes y conservadoras con la creencia que su razón de ser son los productos o servicios que ofrecen al cliente. Para ser ganadores en el juego mundial de la supervivencia y competitividad, las compañías deben de realizar grandes cambios en su manera de pensar.
4. La Productividad representa un elemento empresarial diferenciador para alcanzar un nivel de competitividad internacional contribuyendo en el crecimiento social y económico de un país. Es el factor más importante y determinante para mejorar el estándar de vida de la gente, la supervivencia de los negocios y la prosperidad de las naciones.
5. La Escuela de Administración de Empresas está organizando el Congreso Internacional de Estrategias Empresariales, actividad que se ha programado para realizarse cada dos años, iniciando la primera versión en el año 2010, cuyo tema será enfocado a la Competitividad y Productividad. El Congreso se realizará específicamente del 10 al 12 de marzo del 2010, y su slogan es: “Competitividad y productividad: pilares de la sostenibilidad empresarial”.
6. El Congreso se convierte en una excelente oportunidad para el intercambio de ideas y experiencias empresariales, así como la identificación de acciones a seguir en materia de competitividad y productividad. La relevancia de este evento en nuestro país indudablemente aportará elementos importantes para el mejoramiento de las empresas.
7. Se cuenta con el auspicio del Ministerio de la Competitividad, dirigido por el Ing. Jorge Woodridge, por medio del cual próximamente se obtendrá para este evento la declaratoria de Interés Público y Nacional.
8. La organización de este Congreso es vinculante con la estrategia de Internacionalización de nuestra Escuela y por ende del Instituto Tecnológico; además, al ser un evento de carácter internacional se estará proyectando la imagen institucional en la comunidad internacional.

**ACUERDA:**

1. Declarar de Interés Institucional el Congreso Internacional de Estrategias Empresariales, cuyo tema es “Competitividad y Productividad”, organizado por la Escuela de Administración de Empresas, por celebrarse del 10 al 12 de marzo del 2010.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

El señor Cristhian Solís comenta que revisando los procedimientos para la declaratorias de interés institucional, se dieron cuenta que para el Sector Estudiantil no había nada que los restringiera, también se dieron cuenta de otras oficinas que no estaban contempladas; y que para agilizar algunos eventos podían traer una propuesta. Agrega que están trabajando en lo del Protocolo y esperan poder completar la información y traer la propuesta al Pleno cuanto antes. Por tanto a través de la Presidencia, desean someter a votación las declaratorias de dos actividades que están en espera: “Declarar de interés institucional la gestión de la iniciativa para incidir en una estrategia de Desarrollo Integral mediante el Modelo de Zona Económica Especial para Cartago” y Declaratoria de interés institucional el “Festival FESTEC 2009”, en el marco del XXXI Aniversario del Movimiento Estudiantil. Además, de la declaratoria de interés institucional la gestión de la iniciativa para incidir en una estrategia de Desarrollo Integral mediante el Modelo de Zona Económica Especial para Cartago.

**NOTA:** Se retira el señor Víctor Estrada al ser las 12:47 p.m.

**MOCIÓN DE ORDEN PARA INCLUIR DOS TEMAS POR URGENCIA:** El señor Eugenio Trejos presenta moción para incluir por urgencia los temas: *“Declarar de interés institucional la gestión de la iniciativa para incidir en una estrategia de Desarrollo Integral mediante el Modelo de Zona Económica Especial para Cartago”* y *“Declaratoria de interés institucional el “Festival FESTEC 2009”, en el marco del XXXI Aniversario del Movimiento Estudiantil”*; la somete a votación y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2631.

**NOTA:** Ingresa el señor Víctor Estrada al ser las 12:49 p.m.

**ARTICULO 13. Declaratoria de interés institucional de la gestión de la iniciativa para incidir en una estrategia de Desarrollo Integral mediante el Modelo de Zona Económica Especial para Cartago”.**

El señor Cristhian Solís da lectura a la propuesta denominada *“Declaratoria de interés institucional de la gestión de la iniciativa para incidir en una estrategia de Desarrollo Integral mediante el Modelo de Zona Económica Especial para Cartago”,* elaborada por la representación estudiantil. Adjunta a la carpeta de esta Sesión.

La señora Sonia Barboza solicita aclaración sobre la estructura de la organización, el nivel de avance y quiénes participan, si ya hay actores locales y sí existen comités.

El señor Eugenio Trejos responde que esta iniciativa es de la Vicerrectoría de Investigación y los funcionarios del Centro de Información Tecnológica con la colaboración de la OPI y un grupo de empresarios de Cartago, la idea es establecer un Proyecto de Ley para declarar la creación de la Agencia para el Desarrollo de la zona de Cartago y recuperar la experiencia como modelo, es una transferencia tecnológica hacia la Zona de Cartago, con la iniciativa también del sector empresarial.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Instituto Tecnológico de Costa Rica ha generado capacidades y experiencias para definir una visión estratégica a largo plazo de desarrollo integral bajo el modelo denominado Zona Económica Especial Región Huetar Norte, incidiendo significativamente en la articulación de proyectos claves para el desarrollo socioeconómico de la región. Modelo que es urgente sistematizar y transferir a otras regiones del país.
2. Que diferentes Escuelas, departamentos y unidades, a través de funcionarios (as) y estudiantes desarrollan actividades, programas, proyectos y convenios de gran impacto para la Región de Cartago que requieren articularse según las necesidades locales en atención a la solución de problemas prioritarios.
3. Que el desarrollo de la Provincia de Cartago se ha postergado por la falta de una visión a largo plazo que incorpore la innovación tecnológica, el desarrollo productivo y competitividad el ordenamiento territorial y el desarrollo económico local. En esta visión se requiere el acompañamiento decidido del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
4. Es importante impulsar un polo de desarrollo que vaya consolidando condiciones de infraestructura, ordenamiento territorial y otras condiciones logísticas de salud, educación y recreación que promuevan un desarrollo económico, social y cultural de la región de Cartago.
5. Existe un creciente interés en el ámbito de las cuatro universidades estatales por consolidar y aplicar en forma práctica el tema de regionalización.
6. Es un deber y un compromiso desde la Sede Central vincularse e incidir positivamente en la comunidad de Cartago.
7. Existe la necesidad de impulsar el proyecto Parque Tecnológico como un insumo básico para promover el desarrollo integral de la Región de Cartago y del país.
8. Zona Económica Especial Cartago posibilitará el fortalecimiento del quehacer académico del ITCR en las áreas de investigación, extensión, vinculación y acción social del ITCR en la comunidad de Cartago.
9. Hay un decidido interés de los actores locales con el acompañamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica de consolidar a Cartago como la capital de la ciencia y la tecnología de Costa Rica.
10. Se requiere aumentar la competitividad regional mediante la promoción del mejoramiento del clima de inversión de la región de Cartago en aspectos económicos, culturales y sociales.
11. Es necesario fomentar la creación y consolidación de la fuerza emprendedora local.
12. Es urgente incidir en la cooperación inter-empresarial en la zona de Cartago como una forma de impulso a todo el proyecto y a fortalecer el empleo de mano de obra local. Para ello el Instituto Tecnológico de Costa Rica debe fomentar la formación de alianzas estratégicas entre empresas para optimizar los recursos existentes.
13. El Instituto Tecnológico de Costa Rica debe ser un actor clave en el relanzamiento cultural, social y económico de Cartago en los próximos 10 años.

**ACUERDA:**

1. Declarar de interés institucional la gestión de la iniciativa Proyecto Zona Económica de Cartago.
2. Instar a la Administración, a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y al Consejo de Investigación y Extensión la facilitación de los recursos humanos y materiales requeridos para garantizar una participación activa y sostenida en el Comité local que impulsa su desarrollo.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2631.

**ARTICULO 14. Declaratoria de interés institucional el Festival FESTEC 2009, en el marzo del XXXI Aniversario del Movimiento Estudiantil**

El señor Cristhian Solís presenta la propuesta denominada *“Declaratoria de interés institucional el Festival FESTEC 2009, en el marzo del XXXI Aniversario del Movimiento Estudiantil”,* elaborada por la representación estudiantil. Adjunta a la carpeta de esta sesión.

Agrega que dentro del marco FESTEC se realizará la actividad de celebración del aniversario del Radio TEC y tendrán el festival artístico Armando Vásquez y culminará con la entrega de un reconocimiento a los mejores promedios.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. EL Consejo Ejecutivo de la FEITEC, en la Sesión Ordinaria No. 07-2009-2010 acordó realizar el Festival FESTEC 2009 con el fin de realizar una actividad del 5 al 9 de octubre del presente año, en el marco de la conmemoración del XXXI Aniversario de la Federación de Estudiantes del Tecnológico (FEITEC).
2. El Festival FESTEC 2009, cuenta con diferentes actividades dirigidas tanto a estudiantes como a funcionarios, en las áreas recreativas, culturales, artísticas y deportivas.
3. Dicha festividad consigue articular a las diferentes Asociaciones de Estudiantes y al Consejo Ejecutivo de la FEITEC para trabajar al unísono, con lo que se potencia la unidad del Movimiento Estudiantil en el ITCR.
4. Asimismo, el FESTEC 09 también contempla la celebración de la Semana del Movimiento Estudiantil y también el acto de entrega de reconocimientos a los Mejores Promedios de cada carrera impartida por el ITCR.

**ACUERDA:**

1. Declarar de interés institucional el “Festival FESTEC 2009”, en conmemoración del XXXI Aniversario del Movimiento Estudiantil, por celebrarse del 5 al 9 de octubre del 2009, en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2631.

**NOTA:** Se retira el señor Javier Brenes al ser la 1:00 p.m. con el respectivo permiso de la presidencia.

**ARTICULO 15. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley para el Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, Expediente Legislativo No. 16.818.**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada *“Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley para el Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”*, Expediente Legislativo No. 16.818, elaborada por la presidencia. La cual se adjunta a la carpeta de esta sesión.

Se somete a votación la propuesta con los cambios respectivos y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió Boleta de Comunicado No. Ref-546-09, con fecha 03 de agosto del 2009, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta nota de la Asamblea Legislativa, en la que se solicita pronunciamiento del ITCR sobre el Proyecto de Ley para el Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que se tramita bajo el Expediente Legislativo No. 16.818.
2. La Secretaría del Consejo Institucional mediante Oficio SCI-527-2009, del 13 de agosto del 2009, solicita a: la MSc. Silvia Hidalgo, Directora del CIT, a al Dr. Dagoberto Arias A., Vicerrector de VIE, al Ph.D Franklin Hernández, Director de la Escuela de Diseño Industrial, a la Ingra. Raquel La Fuente, Coordinara del Programa de Gestión Tecnología e Innovación de la Escuela en Producción Industrial, analizar y pronunciarse respecto al Proyecto de Ley para el Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con el fin de que el Consejo Institucional se pronuncie sobre el mismo ante a la Asamblea Legislativa.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el Oficio CIT-326-2009, con fecha 2 de setiembre del 2009, suscrito por la MSc. Silvia Hidalgo S., Directora del Centro de Información Tecnológica y Enlace con la Industria, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite criterio favorable al proyecto e indica la conformidad con las modificaciones realizadas, especialmente al Artículo 24 en el que se indica que el CONICIT no ostentará el derecho de propiedad intelectual y recomienda lo siguiente:

*“Respecto al Artículo 39 inciso a, de dicho Proyecto, se considera importante modificar la palabra “podrá” por “incluirá”.*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el Oficio DI-187-2009, con fecha 11 de setiembre del 2009, suscrito por el Ph.D. Franklin Hernández Castro, Director de la Escuela de Diseño Industrial, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite las consideraciones y modificaciones a dicho Proyecto, de la Escuela de Diseño Industrial al Proyecto de “Ley para el impulso a la ciencia , la tecnología y la innovación”, y que dicen:

*“I. CONSIDERANDOS:*

* *Que la Ley es muy útil como reforma y tiene un avance significativo.*
* *Que la ley debe incluir algunas definiciones sobre innovaciones de conocimiento, innovaciones de producto, innovaciones de proceso y de innovaciones de servicios.*
* *Que la Ley tiene apoyo a las instituciones de educación superior como generadoras y transmisoras de nuevo conocimiento.*
* *Que la ley no toman en cuenta los capitales de los bancos que apoyan las actividades de exportación de pueden dedicar a capital de semilla, capital de riesgo y capitales con riesgo compartido.*
* *Que la ley necesitará un reglamento que ordene por medio de indicadores de desempeño basado en conducta de modo que se que garantice de algún modo cierta calidad de investigación.*
* *Que la ley necesita un escalafón especial para investigadores que se dedican a desarrollar productos nuevos con los empresarios.*
* *Que la Ley necesita un Consejo compuesto de académicos y empresarios de exportación que elaboren estrategias de comercialización y de tecnología dedicadas a desarrollar productos nuevos.*
* *Que la ley no contempla el recurso que significa las prácticas de especialidad y proyectos de graduación en las universidades del estado.*
* *Que la Ley está orientada al desarrollo de sectores industriales y es excelente para desarrollar el gran capital.*
* *Que la ley no toma en cuenta el desarrollo territorial o desarrollo de regiones ---como lo viene haciendo Chile---, regiones que tienen alguna ventaja comparativa basada en algún recurso como lo hace Santa María de Dota con el café, San Carlos con el Volcán Arenal, Paraíso con el Lirio del Embalse Cachí, Aserrí con los jocotes y Orotina con las mangas.*
* *Que si la Ley concibe el desarrollo únicamente basado en el recurso humano altamente capacitado, en el mediano y largo plazo vamos a tener cordones de miseria de personas con baja escolaridad y fuertes y grandes problemas sociales como le está ocurriendo con el Sistema Nacional de Innovación de Dinamarca según el Profesor Bengt-Ake Lundvall. 1987. Technological*

*Unemployment in a Small Open Economy. In R.Lund et al (eds), Studies in Unemployment. Copenhagen: New Social Science Monograps).*

* *Que la Ley necesita los proyectos de los estudiantes de años superiores de las universidades estatales que deberán definirlos los académicos junto con los empresarios de exportación.*
* *Que la ley necesita de proyectos de los estudiantes de educación superior que sean técnicamente viables.*
* *Que la ley debe incluir una etapa de inversión para lograr el éxito comercial de parte de los empresarios.*
* *Que la ley necesita paralelamente hacer dos estudios fundamentales.*
* *Que el propósito del primer estudio es definir con que países nos vamos comparar (benchmarking) para definir una estrategia nacional sostenible basada en clusters o grupos de empresas basados en territorios o regiones con ventajas comparativas estáticas que puedan ser transformadas en ventajas competitivas dinámicas.*
* *Que el propósito del segundo estudio es definir las prioridades de los sectores y territorios a los que el Gobierno dará prioridad dado que no se puede ser competitivo y excelente en todo.*

*II. ACUERDOS*

*Por tanto se acuerda:*

* *Apoyar la Creación de la Ley de marras*
* *Incluir algunas modificaciones y sugerencias como las de arriba citadas*
* *Comunicar que el ITCR tiene recurso humano capacitado---en las Escuelas de Ingeniería del Diseño Industrial, Ingeniería de Producción, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Biotecnología---.*
* *El ITCR en el área de innovación para el incremento de la competitividad puede aportar recursos humanos para el fortalecimiento de esta Ley”.*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el Oficio VIE-779-09, con fecha 21 de setiembre del 2009, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual comunica el Acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión, tomado en la Sesión Ordinaria No. 15-2009, Artículo 81, del 31 de agosto del 2009, y que dice:

***“CONSIDERANDO QUE:***

1. *Se recibió el memorando SCI-527-2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, donde solicita el pronunciamiento del Consejo de Investigación y Extensión al “Proyecto de Ley para el Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, tramitado bajo el expediente No.16.818 de la Asamblea Legislativa.*
2. *Este documento fue de conocimiento y análisis del Consejo de Investigación y Extensión.*
3. *Este Proyecto de Reforma de Ley brinda el espacio para que las universidades estatales formen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.*
4. *Las reformas planteadas orientan el desarrollo de la ciencia y la tecnología con la innovación.*
5. *Se establecen fuentes de ingresos muy significativas en función del Producto Interno Bruto (PIB) para el Fondo de Incentivos para el desarrollo científico y tecnológico.*
6. *Se mantiene la presencia de tres representantes de las universidades públicas nombrados por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en la integración de la Comisión de Incentivos, cuyo objetivo es clasificar y seleccionar aquellas personas físicas o jurídicas merecedoras de los incentivos.*

*“SE ACUERDA:*

1. *Apoyar el “Proyecto de Reforma de Ley para el Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, tramitado bajo el expediente No.16.818 de la Asamblea Legislativa.*
2. *Sugerir la incorporación de otras reformas como las que se enumeran a continuación:*

*Dado que en el Proyecto de Ley bajo estudio se realiza una reforma al articulado de la Ley 5048 “Creación del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas”:*

* + *En el Artículo 8. Se considera de conveniencia nacional que se mejore la interrelación del CONARE con el CONICIT. Se sugiere que un miembro del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) sea nombrado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).*
  + *En el Artículo 10. inciso c. de la Ley 5048 en la actualidad se lee textualmente: “Poseer un título académico o ser catedrático o haberlo sido de la Universidad de Costa Rica, o trabajar o haber trabajado en una institución dedicada a la investigación en calidad de investigador”.*
  + *Se sugiere el siguiente cambio por considerarse la actual redacción como discriminatoria: “Poseer un título académico o ser catedrático o haberlo sido de una universidad que forme parte del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), o trabajar o haber trabajado en una institución dedicada a la investigación en calidad de investigador”.*

1. *…”*
2. La Presidencia del Consejo Institucional acoge en todos sus extremos los criterios técnicos y eleva la propuesta al Consejo Institucional para su conocimiento y aprobación.

**ACUERDA:**

1. Pronunciarse a favor del Proyecto de “Ley para el Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, que se tramita bajo el Expediente Legislativo No. 16.818, tomando en consideración las recomendaciones citadas en los considerandos 3, 4 y 5 de este acuerdo.
2. Reiterar el ofrecimiento de poner a su disposición el recurso humano especializado del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que colabore con el análisis de las iniciativas de Ley que se presenten en esta materia.
3. Comunicar este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de la Asamblea Legislativa.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2631.

**NOTA:** Ingresa la señora Rocío Poveda al ser la 1:08 p.m.

**ARTICULO 16. Autorización para transferir de la Reserva del 10% del FDI, en carácter de donación y por única vez, a través de un Addendum al Convenio suscrito entre las partes, la suma de treinta millones a la Junta Directiva del Taller Infantil Psicopedagógico del TEC.**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada “Autorización para transferir de la Reserva del 10% del FDI, en carácter de donación y por única vez, a través de un Addendum al Convenio suscrito entre las partes, la suma de treinta millones a la Junta Directiva del Taller Infantil Psicopedagógico del TEC”, elaborada por la presidencia, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Desde el año pasado se ha experimentado una baja considerable (casi un 50%) en la matrícula de niños en todos los niveles del kinder, situación que ha provocado una inestabilidad económica en los ingresos mensuales que se necesitan para operar adecuadamente.
2. A pesar de los esfuerzos realizados desde inicios de año a favor de aprobar un addendum al actual convenio por diversas razones internas y externas han provocado que a la fecha no se hayan utilizado los recursos presupuestarios necesarios para la clausura del 2009.
3. Con la firme convicción de que el Taller simboliza para muchos de nuestros estudiantes y funcionarios una ayuda invaluable, se han realizado esfuerzos para incrementar la matrícula, generar ingresos adicionales y reducir gastos, sin embargo a pesar de todo el trabajo que se ha realizado, no se ha logrado conseguir los resultados necesarios para alcanzar el punto de equilibrio de operación. Dentro de estas acciones podemos mencionar:
   1. Recortes de personal:
      1. Una docente de tiempo completo del nivel de maternal 1.
      2. Las docentes de materias especiales (música y educación física) se incorporaron a la jornada ordinaria de las maestras de planta, sin ningún reconocimiento económico adicional por esa labor.
   2. Reducción de la jornada laboral de la secretaria del kinder a medio tiempo.
   3. Realización de un Estudio de Mercadeo, a través de estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas, con el fin de obtener un panorama de trabajo más amplio.
   4. Actividades para generar ingresos: rifas y ventas de comidas (una en el Taller y otra el día del festejo del 15 de septiembre en el parqueo de la biblioteca)
   5. Recepción de practicantes de una universidad privada.
   6. Inversión en publicidad: insertos en periódico Al Día y volantes para repartir en actividades infantiles (como la carrera por la vida realizada en el Instituto Tecnológico de Costa Rica organizada por el PANI y la actividad realizada en el Parque Central en conmemoración del día de la Independencia.)
4. Se han presentado gastos adicionales (y no previstos) como la compra de suministros para enfrentar la gripe AH1N1 y diversas incapacidades incluyendo dos licencias por maternidad.
5. Durante el 2009, el Taller infantil continuó con su programa de becas a hijos de funcionarios del ITCR con el fin de ayudar a los compañeros que no cuentan con los recursos económicos.
6. En los últimos años, el Taller ha trabajado por cumplir con todos los requisitos impuestos tanto por el Ministerio de Educación (dado que este Ministerio ha asignado un código al Taller que permite la subvención de una docente) como por el Ministerio de Salud, con el fin de mantener el buen funcionamiento de las instalaciones. Estos compromisos generaron, durante el 2007-2008, gastos adicionales que debieron solventarse con rapidez a fin de que se garantizara la integridad de los estudiantes, personal docente y administrativo que permanece en los predios del Kinder. Dentro de la inversión en infraestructura que debió realizarse se encuentran la construcción de baños, rampas y el cambio del techo de uno de los pabellones. Con respecto a este último, es importante mencionar, que una vez se iniciaron las reparaciones, fue necesario incrementar la inversión debido a las malas condiciones en las que se encontraban los sistemas eléctricos lo que implicaba un riesgo alto de incendio y la Junta consideró prioritario velar por la seguridad de todos sus ocupantes.
7. Los funcionaros que integran la Junta Directiva no reciben ninguna compensación por su labor en el Taller Infantil, el trabajo que se ha realizado (en su mayoría fuera de jornada, pues no se cuenta con tiempo asignado para este compromiso) ha tenido como meta mantener abierto el Kinder para que los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica cuenten con un lugar cercano, de calidad y accesible donde puedan dejar a sus hijos y poder dedicarse con tranquilidad a las labores para las cuales fueron contratados.
8. Los costos operacionales a la fecha han sido cubiertos con gran esfuerzo con recursos del Kinder, sin embargo, las proyecciones para el próximo año indican que la matrícula seguirá por debajo del punto de equilibrio, lo que inevitablemente implica que el Taller deberá cerrar sus puertas.
9. Con el fin de recaudar información sobre la viabilidad financiera de abrir lecciones en el 2010, se convocó a la pre-matrícula; sin embargo el número de niños que han mostrado interés (55 niños) apenas corresponde a la mitad de la capacidad instalada, muy por debajo del punto de equilibrio (100 niños), en el cual el Taller Infantil podría operar como lo ha hecho hasta la fecha. Se adjunta un cuadro resumen.
10. Siendo este el panorama que enfrenta el Kinder, necesitamos el apoyo de la institución para poder seguir operando de lo contrario, y muy a nuestro pesar, procederíamos a cerrar el Taller Infantil teniendo muy en cuenta que esta decisión desembocaría en una situación legal de importancia.

**RESULTANDO QUE:**

1. El Taller Infantil ha representado durante 20 años una opción para que funcionarios (as) y estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, puedan tener un mejor desempeño laboral y académico.
2. El Taller Infantil es una parte importante de la cultura institucional, generaciones de hijos de funcionarios(as) y estudiantes así como muchas personas de las comunidades cercanas al Instituto Tecnológico de Costa Rica han tenido su primer su primer contacto con la institución mediante este Taller.
3. El trabajo que realiza el Taller Infantil ofrece un apoyo al Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el cumplimiento de su Misión, particularmente en lo relacionado con: “que contribuirá decididamente a la edificación de una sociedad más solidaria, incluyente, respetuosa de los derechos humanos y del ambiente”.
4. El trabajo realizado por el Taller Infantil puede verse reflejado en algunas de las Políticas Generales de la Institución, entre ellas:

*“ 8. Garantizar la igualdad de oportunidades para el ingreso, la permanencia y el éxito académico de los estudiantes en la Institución, mediante la promoción del desarrollo humano…”*

*“13. El Instituto procurará ofrecer las mejores condiciones laborales que favorezcan la contratación de personal idóneo, su permanencia, el reconocimiento al mérito y la promoción del desarrollo humano, de forma que ello contribuya a mejorar su calidad de vida y a elevar la calidad de los servicios.”*

*“14. Ofrecer a toda su población estudiantil programas y servicios formativos, preventivos y asistenciales que favorezcan su éxito académico y su desarrollo humano dentro de la institución.”*

1. El Instituto Tecnológico de Costa Rica, reconoce su carácter solidario con la Junta Directiva del Taller Infantil en las gestiones que se han venido realizando durante el año 2010 para resolver la difícil situación financiera.
2. Dada la situación presupuestaria que se enfrenta para el año 2010 no es posible asignar fondos adicionales dentro del presupuesto ordinario para afrontar esta situación crítica financiera.
3. En los lineamientos para la formulación presupuestaria 2010 se destina la creación de una reserva del 10% sobre el Fondo de Desarrollo Institucional la cual se presupuesta en la partida de cuentas especiales. Recursos provenientes de esta reserva permitirían a la Institución ofrecer una ayuda al Taller Infantil para afrontar la crisis financiera que enfrenta.

**SE PROPONE**:

1. Transferir de la Reserva del 10% del Fondo de Desarrollo Institucional, por única vez, la suma de treinta millones de colones a la Junta Directiva de la Asociación Taller Infantil Psicopedagógico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con carácter de donación a la Junta Directiva de la Asociación Taller Infantil Psicopedagógico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Solicitar a la Rectoría oficializar mediante un Addendum al Convenio ITCR-ATIPTEC actual, el cual será presentado para conocimiento del Consejo Institucional.

**NOTA:** Ingresan las siguientes personas invitadas al ser la 1:10 p.m.:

Señora Carolina Redondo, señora Hannia Álvarez, la señora Lourdes Medina y el señor Carlos Segnini.

El señor Eugenio Trejos da la bienvenida a las invitadas

La señora Carolina Medina saluda e inicia con la presentación del tema:

1. **Integración de la Junta Directiva**

Randall Brenes Gómez - Escuela de Matemática Presidente

Hannia Alvarez Monge - Escuela de Ing. Electromecánica Vicepresidenta

Lourdes Medina Escobar - Escuela de Ing. Seguridad Lab. e HA. Tesorera

Carolina Redondo Vega - Recursos Humanos Secretaria

Nuria Solano Ortega - Trabajo Social y Salud Vocal 1

Marvin Villegas Bejarano - Editorial Vocal 2

Seidy Calderón Ureña - Centro Archivo Fiscal

1. **Reseña Histórica del Taller Infantil Psicopedagógico del TEC**
2. El Taller Infantil Psicopedagógico del TEC “TIPTEC” abre sus puertas por primera vez el 14 de mayo de 1988.
3. Su apertura se da en respuesta a la necesidad manifestada por algunas funcionarias y estudiantes del ITCR, quienes requerían de un lugar seguro en el cual pudieran dejar a sus hijos(as) durante sus horas de trabajo y estudio, en el cual éstos recibieran una educación integral.
4. A lo largo de veintiún años el Taller Infantil ha ido respondiendo a las necesidades tanto de padres y madres como de sus estudiantes, abarcando los diferentes niveles de la educación preescolar, estableciendo programas educativos integrales según la edad de los(as) niños(as).
5. **Tipo de Escuela**
6. El Taller Infantil es una Institución Privada Subvencionada por el Estado mediante el Ministerio de Educación Pública, además cuenta con ayuda del ITCR.
7. Pertenece a la Dirección Regional de Cartago, Circuito 04 donde se le designó nombre del “Kínder del Tecnológico”.
8. **Misión**
9. Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida del país, mediante la formación integral de niños y niñas desarrollando programas y proyectos que promuevan el fortalecimiento de valores éticos, morales y espirituales, una clara conciencia de la responsabilidad individual y colectiva, desde una perspectiva holística de la vida y un fuerte compromiso con el desarrollo humano, científico y tecnológico de nuestra sociedad.
10. La comunidad del Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico, basará su quehacer en el marco de valores tales como: solidaridad, justicia, responsabilidad, respeto, transparencia, eficiencia, compromiso, cooperación, originalidad, constancia, orden, rigor, lealtad, profesionalidad, diálogo, etc.
11. **Visión**

El Taller Infantil Psicopedagógico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, será en el año 2015:

1. Ser una institución educativa autosuficiente, consolidada política, técnica y administrativamente, con un desarrollo integral, científico – tecnológico humanista y bilingüe de niños y niñas en niveles de Educación Preescolar. Reconocida por su excelencia académica y su alta calidad en la práctica de valores en un marco de equiparación de oportunidades entre los seres humanos y una visión holística de la vida.
2. **Costos para todos**

|  |  |
| --- | --- |
| **Matricula cuota anual** | **₡60.000** |
| **Póliza del INS (cuota anual)** | **₡4.000** |
| **Carnet estudiantil y para uso de retiro de los padres** | **₡1.000** |
| **Materiales (cuota anual)** | **₡60.000** |
| Total | **₡ 125.000** |

1. Situación del Kinder

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Mensualidad | Funcionario y Estudiante | Particular |
| Media Jornada | ₡58,500 | ₡69,000 |
| Jornada Completa | ₡75.750 Aula Cuna  ₡71.150 otros niveles | ₡94,300 |
| Cantidad de niños | 44 | 22 |

1. Oficio del 20 de setiembre de 2009
2. Estudio de Mercadeo
   * + El TIPTEC acepta niños con capacidades especiales.
     + El TIPTEC es el único centro educativo que acepta niños de tan solo 3 meses de nacidos, todos los demás aceptan a niños mayores de 2 años y 3 meses.
     + El TIPTEC es el único centro que tiene una jornada de 8 horas.
3. Estudio de Mercadeo
   * + En la página web del Instituto Tecnológico de Costa Rica no se puede accesar a un link o enlace donde se haga una mención detallada del Taller Infantil Psicopedagógico del TEC.
4. Estudio de Mercadeo
   * + La mayoría de los padres piensan que el ambiente del TIPTEC es ameno, tranquilo, un lugar en donde se pueden tener a sus hijos seguros.
     + Los padres tienen muy buen concepto de los docentes y su dedicación para con los niños.
5. Propuesta
   * + Oficio del 20 de setiembre de 2009
     + Junta Directiva se compromete a destinar los recursos asignados en aras del beneficio del kinder
     + Generar un plan de transición de la Asociación del Taller Infantil al ITCR en el 2010

Amplía detalles y se refiere a las razones del déficit. Reparaciones de infraestructura y finalmente apela al Consejo Institucional para que les ayuden a seguir operando.

La señora Hannia Álvarez agradece el espacio y manifiesta su sentir y se refiere a las ventajas que este Centro Educativo ha traído tanto a funcionarios como estudiantes, así mismo amplía sobre las necesidades financieras que están enfrentando y solicita el apoyo para tener que cerrar el Taller Infantil.

El señor Carlos Segnini manifiesta que es viable legalmente hacer el traslado de fondos y que se estudiaron instrumentos legales para sustentar la solicitud, además está contemplado en la Contraloría General de la República mediante el clasificador de gastos 6410 “Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro” y dentro de la autonomía en la Institución tienen esa capacidad legal para realizar la transferencia.

**NOTA:** Ingresa el señor Dagoberto Arias al ser la 1:35 p.m.

El señor Isidro Álvarez consulta qué acciones paralelas han tomado para darle sostenibilidad a futuro, cuál es plan de acción paralelo.

La señora Lourdes Medina expresa que la idea es que una vez que se dé el aval, estarían generando un nuevo programa y que no sea dirigido por una Junta Directiva y bajo esa figura poder meter el Taller Infantil dentro del MEP.

El señor Isidro Álvarez agrega que la Auditoría dentro de los análisis que realizó el año anterior a solicitud de la Comisión de Planificación, encontró sustento jurídico dentro del funcionamiento del Taller Infantil en la Convención Colectiva y visualizó que había una obligación entre partes de proveer los espacios. Pero también existen criterios encontrados en la ejecución del convenio, así como otros requisitos mínimos que debían ser observados. Les llamó a atención el tratamiento presupuestario del Convenio, ya que el ITCR tiene asignado un centro de costo para el funcionamiento del Taller y para el 2007 se asignó la partida de alimentos y bebidas por un monto de ¢3.418.000 y se hizo una modificación por ¢2.111. 000. Procede a dar lectura a las conclusiones de la Auditoría. Solicita al señor Carlos Segnini le aclare sobre las implicaciones de que habiendo niños en el Taller Infantil que no son hijos de funcionarios ni de estudiantes, se esté haciendo el subsidio. Así como el compromiso de de revisar el Convenio debía revisarse en cuanto a costos y el compromiso que por vía convenio estaría comprometido la Junta Directiva y que no estaba atendiendo en los controles de seguimiento en el Depto. Financiero Contable

El señor Carlos Segnini dice que no hay problema respecto a la subvención porque lo que se visualiza es el interés institucional, agrega que él está recomendando que se haga a modo de transferencia porque si se va a cubrir salarios, hay incompatibilidad jurídica porque podría confundirse con una relación laboral, sin embargo si se hace una transferencia tipo donación, una vez que entra en el ámbito de ellos, son ellos los que pagan, y por eso se dice que por única vez como medida de urgencia, está de acuerdo en que no puede ser una práctica y que debe haber un plan y una propaganda para subir la matrícula. Se hará bajo un clasificador de gastos de la Contraloría General de la República.

La señora Hannia Álvarez comenta que a mediados del año anterior se iniciaron gestiones en la revisión del Convenio y analizando cuál es la mejor opción y pretenden que sea un proyecto del TEC y la intención es que cada ves esa más los funcionarios y estudiantes que requieran el servicio. Actualmente el los particulares pagan ¢94.000 y los funcionarios ¢64.000 y en un estudio de mercado se reflejó que la competencia directa a nivel de Cartago, está relativamente barato y es un proyecto que vale la pena.

El señor Isidro Álvarez se refiere a la posibilidad real de la transferencia, y consulta de cuál presupuesto se estaría tomando los recursos y si corresponde al presupuesto del 2009 o 2010.

El señor Eugenio Trejos informa que corresponde al presupuesto 2010.

El señor Dagoberto Arias interviene y dice ellos se dieron a la tarea en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de buscar la forma de otorgarle un valor agregado a la experiencia del Taller Infantil, emulando el proceso que tienen la UCR que tiene una serie de laboratorios infantiles, ligados a una experiencia lúdico creativa y se manejan a través de la Vicerrectoría de Acción Social.

La señora Grettel Castro aclara que el Convenio y el addendum están siendo analizados en la Comisión de Planificación y considera que esto es un punto separado. Sí cree que el Taller Infantil es un asunto estratégico en la Institución y no cabe la menor duda a las mujeres, que los Talleres Infantiles les dan una oportunidad que les puede equiparar ya que lamentablemente en este país no hay equidad en cuanto al cuido de los niños. Agrega que en este momento hay un grito de auxilio y hay que escucharlos, reconoce la solidaridad de las compañeras que no tienen hijos ahí y siguen aportando, considera que es parte de la acción que se debe hacer en la Institución y además eso va en beneficio de las estudiantes y las funcionarias.

Le aclara al señor Isidro Álvarez que el Convenio se puede renovar por voluntad de las partes, eso se hizo en el 2005, que está vigente hasta el 2011 y significa que sí existe un Convenio vigente por lo que es posible hacer un addendum que justifique la donación.

La señora Rocío Poveda se une a lo expresado por la señora Grettel Castro y solicita al resto dar apoyo a la solicitud del Taller Infantil.

El señor Eugenio Trejos expresa que la idea es poder darle una bocanada de oxígeno para poder con tranquilidad elaborar este proyecto para lo que resta del año y del año entrante y poder garantizar la apertura en el 2010. Agrega que las partes financieras están justificadas y las de orden legal tienen su asidero, la idea es aprobar esta reserva. Finalmente consulta si la pasan a análisis a la Comisión.

El señor Víctor Estrada señala que tiene una duda porque el presupuesto 2010 esta todo condicionado y no sabe si se puede aprobar una modificación presupuestaria para el 2010, está de acuerdo en la ayuda al Taller Infantil pero, procedimentalmente no sabe si es viable con el presupuesto todavía condicionado.

El señor Isidro Álvarez se refiere al señalamiento de la señora Grettel Castro sobre la vigencia del Convenio, y aclara que lo que se debe hacer es un addendum y da lectura a la interpretación que hizo la Auditoría. Sobre el sustento jurídico tiene su reserva respecto a participación de hijos de particulares ya que en la Segunda Convención Colectiva se refiere exclusivamente a los hijos de los trabajadores y luego fue ampliado a los estudiantes. Considera que si existe una subvención habría que crear tarifas diferenciadas calculando el subsidio y cobrando el costo adicional.

La señora Sonia propone trasladar el tema para la próxima semana, para estudiantes más la propuesta, tener claridad del trámite apropiado y solicitar dictamen legal a la Asesora Legal del Consejo Institucional.

La señora Sonia Barboza somete una moción de orden para trasladar el tema para la próxima semana y que el señor Isidro Alvarez envíe un pronunciamiento escrito, también sugiere que se emita un dictamen legal por parte de la Asesora Legal del Consejo Institucional. Considera que nadie cuestiona la naturaleza del Kinder, pero les preocupa tener claridad en que se sigan los procedimientos adecuados. Sugiere también recalcular el tema del subsidio a particulares.

El señor Eugenio Trejos acoge la moción de orden y expresa que se trasladará la propuesta a la Comisión de Planificación y se solicitarán los pronunciamientos.

El señor Carlos Segnini aclara al señor Víctor Estrada que respecto a su inquietud, se puede meter una cláusula condicional.

La señora Grettel Castro comenta la importancia de dar una respuesta clara sobre el tema ya que de eso depende si el Taller Infantil inicie labores el próximo año.

El señor Isidro Álvarez acota que la Comisión de Planificación, mediante el oficio SCI-702-2208, solicitó a la Rectoría que procediera a recalcular los subsidios y el costo real de operación por lo que solicita al señor Rector informe sobre el proceso seguido.

El señor Eugenio Trejos la iniciativa surge de la Rectoría y precisamente se había conformado una Comisión en el seno del Consejo de Rectoría para la elaboración y revisión del Convenio así como los efectos de orden legal y presupuestario, y a raíz de ese trabajo se plantearon las propuestas y fueron expuestas en Consejo de Rectoría. Se le solicitó la colaboración a la Vicerrectoría de Administración para buscar un punto de equilibrio. Están en un círculo vicioso que solo se romperá con una iniciativa de esta naturaleza. Acoge la moción de la señora Sonia Barboza y comenta que se solicitarán todos los dictámenes y la próxima semana será incluido como punto de agenda.

La señora Lilliana Harley se le ocurre la idea de unir el Kinder al Colegio Científico, ya que estos profesores los paga el Ministerio de Educación Pública y considera que se puede hacer una sola entidad.

El señor Eugenio Trejos manifiesta que en una ocasión la señora Rosaura Brenes había hecho esa vinculación, pero esos colegios están adscritos a universidades y por ley son de naturaleza mixta y se albergan en las universidades, aquí falta el eslabón escolar y se lo presentaron a la señora Vice Ministra de Educación Pública al señor Leonardo Garnier, Ministro de Educación, quienes le plantearon esta situación y la tesis es que el problema se presenta en la secundaria y no primaria ni a nivel de kinder, por eso se detuvo el proyecto tal cual se había presentado, porque so se está cambiando a figura para hacerlo TEC.

La señora Grettel Castro agrega que dentro de los temas pendientes que heredó de la Comisión de Planificación, se encuentra el Convenio y el addendum.

La señora Hannia Álvarez expresa su agradecimiento al Pleno por haberlas recibido, les asegura que espera en Dios que no se van a arrepentir por la decisión que tomen porque el proyecto ha costado mucho y engrandecerá a las futuras generaciones del TEC. Solicita unirse a la oración por la señora Patricia Arrieta.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos da la gracias a las y los invitados quienes se retiran al ser las 2:15 p.m.

**MOCIÓN DE PÓRROGA**: El señor Eugenio Trejos al ser las 2:16 p.m., presenta moción para prorrogar la sesión hasta la 2:30 pm y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 votos en contra.

**ARTICULO 17. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley para la Prevención y Eliminación de la Discriminación” Expediente Legislativo No. 16.970**

Se traslada por motivos de tiempo

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTICULO 18. Carpeta de Presentación para los Miembros del Pleno.**

El señor Víctor Estrada comenta que en la reunión del día de ayer de los Consejos Universitarios, se les entregó una carpeta con una síntesis de los miembros del Consejo Universitario de la UCR, y le pareció interesante tener algo similar para los Miembros del Consejo Institucional para ese tipo de actividades, para fortalecer la vinculación entre las demás universidades. Deja la iniciativa planteada.

**ARTICULO 19. Carta de Felicitación Dra. Floria Roa**

La señora Grettel Castro sugiere que el Consejo Institucional extienda una felicitación a la Dra. Floria Roa, ya que recientemente fue nombrada como representante de Mesoamérica en el Comité de Revisión de Compuestos Orgánicos Persistentes del Convenio de Estocolmo. El nombramiento rige a partir del próximo año y fue invitada como observadora a la reunión que se llevará a cabo este año. Considera que es un honor para el país, para la Institución y para la Escuela de Química. Agrega que son actividades académicas de muy realce por lo que se debe felicitar a los funcionarios.

**ARTICULO 20.Consulta sobre vacaciones del Rector**

La señora Lilliana Harley reitera la consulta al señor Eugenio Trejos sobre cuál será la posición que tendrá dentro de la Institución, ya que él había mencionado que tomaría vacaciones a partir del 1° de setiembre, y ya no como Rector para participar de lleno en la política. Ya es oficial que él está participando como candidato a la Presidencia y como Diputado, por lo que consulta cuál va a ser la posición, si va a estar como candidato y como Rector, o se tomará una decisión, ya que él no ha comunicado nada y todo lo han visto por la prensa escrita.

El señor Eugenio Trejos manifiesta que justamente el día de hoy hará entrega de la carta en la cual informa que se acogerá al período de vacaciones que tiene y también sacará un comunicado oficial sobre su posición. Agrega que hasta la fecha no es candidato, si lo será pronto y se va a separar temporalmente del cargo. A partir de la próxima semana él se separaría del cargo y al frente de la Institución estará el señor Dagoberto Arias. Reitera que la nota oficial la entregará formalmente en las próximas horas en la Secretaría.

**ARTICULO 21. Invitación a Mesa Redonda-Universidad Estatal a Distancia.**

La señora Bertalía Sánchez informa que se acaba de recibir en la Secretaría una invitación de la Universidad Estatal a Distancia, Vicerrectoría Académica para la Mesa Redonda “Prospectiva política, sico-cultural y económica del fallo del Laudo Arbitral sobre la navegación por el Río San Juan” , para el lunes 05 de octubre en la Sala Magna, Paraninfo Daniel Oduber Quirós a las 2:00 pm.

**Siendo las dos y veinte minutos y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión.**

*BSS/apmc*